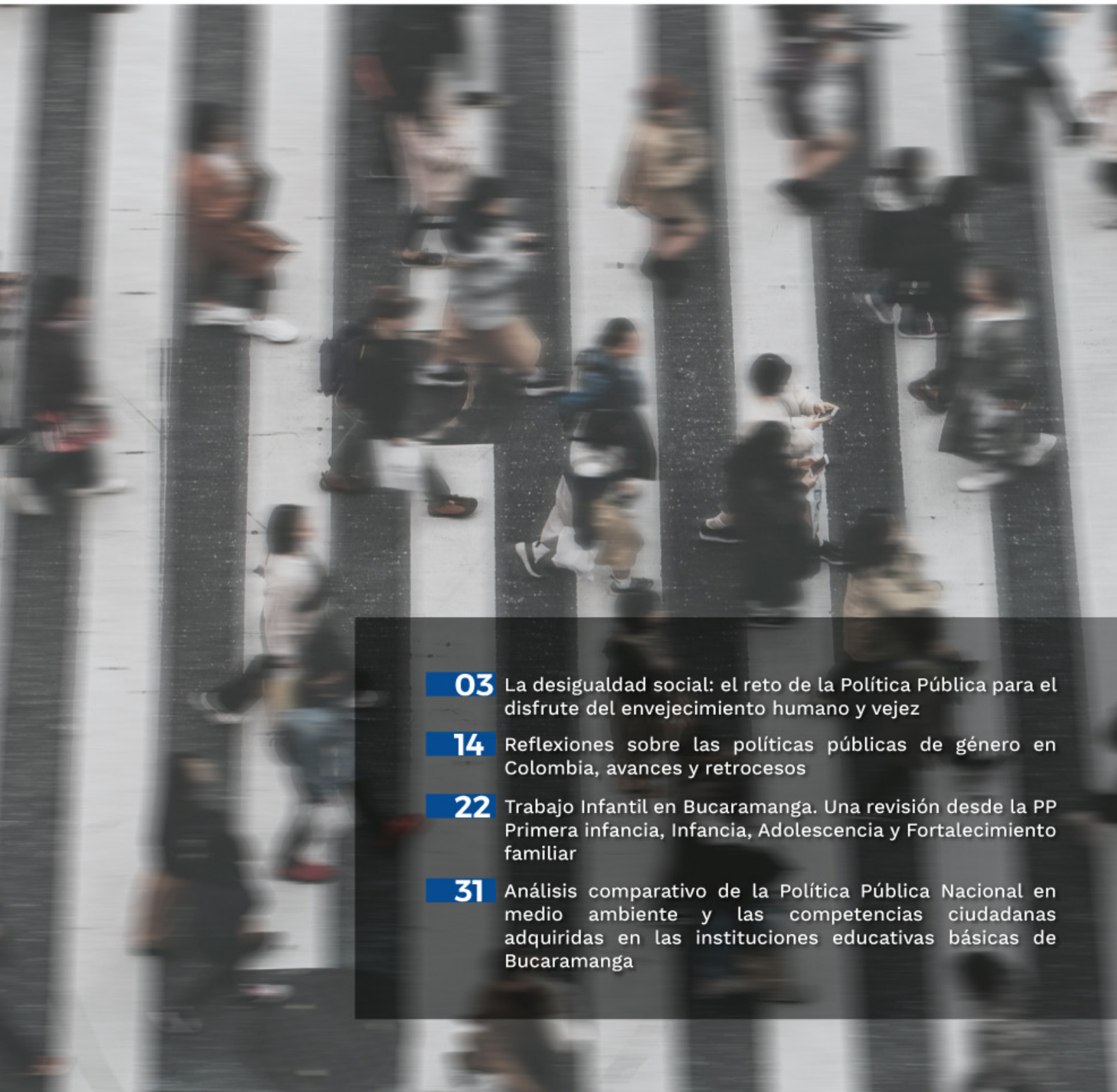


INTELLIGENTSIA

BOLETÍN DIGITAL UNIMINUTO - RECTORÍA SANTANDERES



03 La desigualdad social: el reto de la Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez

14 Reflexiones sobre las políticas públicas de género en Colombia, avances y retrocesos

22 Trabajo Infantil en Bucaramanga. Una revisión desde la PP Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar

31 Análisis comparativo de la Política Pública Nacional en medio ambiente y las competencias ciudadanas adquiridas en las instituciones educativas básicas de Bucaramanga

Boletín investigativo

INTELLIGENTSIA

Harold Castilla Devoz
Rector General UNIMINUTO

Stephanie Lavaux
Vicerrectora General Académica

Jairo Enrique Cortes Barrera
Rector Sede Cundinamarca (RC)

Jorge Darío Higuera Berrio
Rector sede Santanderes (RS)

P. Jaime José Salcedo Díaz, cjm
Rector Sede Sur

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector PCIS

Tomás Durán Becerra
Dirección General de Investigaciones

Rocío del Pilar Montoya
Subdirección Centro Editorial

Equipo Editorial

- Oscar Javier Zambrano Valdivieso
Editor CRB-Rectoría Santanderes

- Ludy Yaneth Mendoza Sandoval
Coeditora CRB- Rectoría Santanderes

- Juan Gabriel Castañeda Polanco
Coeditor Rectoría Cundinamarca

- José Daza Acosta
Coeditor Rectoría Cundinamarca

- Diana Carolina Díaz Barbosa
Coeditora Rectoría Cundinamarca

-Aleidy Johanna Amorocho Gaona
Coeditora Rectoría Sur

-Julián David Castañeda Muñoz
Coeditor Rectoría Sur

-Sebastián Saenz Rodríguez
Coeditor Rectoría Eje Cafetero

Comité Científico

-Frasim García González (México)
-Patricia Gutiérrez Ojeda (Colombia)
-Antonio Macías Rodríguez (España)
-Fernando Gómez Etchebarne (Uruguay)
-Carlos Arturo Tamayo Sánchez (Canadá)
-Carlos Tulio Medeiros (Brasil)
-Ma. Guadalupe Serrano Torre (México)
-Elizabeth Rangel Daza (Colombia)
-Dra. Lucy Thamara Useche Cogollo/Venezuela
-Dr. Pablo Lleral Lara Calderón - Venezuela
-Dra. Jane de lourdes Toro Toro -Ecuador
-Dr. Felipe Ángel Álvarez Salgado - México
-Dr. Osbaldo Saucedo Arguello - Paraguay
-Dra. Doris Hernández Dukova - Bulgaria
-Mario Ali Rodríguez Sandoval - Costa Rica

Miguel Andrés Herrera Serna
Diseño y Diagramación

ISSN 2619 - 4554

Índice

- 03** La desigualdad social: el reto de la Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez
- 14** Reflexiones sobre las políticas públicas de género en Colombia, avances y retrocesos
- 22** Trabajo Infantil en Bucaramanga. Una revisión desde la PP Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar
- 31** Análisis comparativo de la Política Pública Nacional en medio ambiente y las competencias ciudadanas adquiridas en las instituciones educativas básicas de Bucaramanga
- 36** Inclusión laboral de personas con discapacidad en el Municipio de Bucaramanga
- 45** Análisis comparativo de la Política Pública “Era se una vez... en un municipio de Santander llamado Bucaramanga” desde la realidad actual
- 57** Violencia y abuso sexual en población primera infancia, niños, niñas y adolescentes en Bogotá



La desigualdad social: el reto de la Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez

Nombre del proyecto: La desigualdad social: el reto de la Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez en Bucaramanga.

Autores: Paula Andrea Rojas Rugeles
Angie Lizeth Sánchez Cruz

Profesores: Tatiana Gualdrón Porras;
Jorge Andrés Mojica Ardila

Resumen

El propósito del siguiente artículo reflexivo consiste en hacer un abordaje holístico a la Política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga para el 2020-2030, tomando como base su diagnóstico situacional para tener una visión objetiva de la población adulta mayor, sus particularidades, contextos, realidades, necesidades y problemáticas. Como resultado se logra una visión integral y crítica de los componentes y estrategias orientadas a la promoción de los derechos de los adultos mayores y una identificación de la ineficacia o efectividad de los mecanismos de la política pública y si estos responden a la problemática y necesidades identificadas en la población a partir de tres ejes: economía, educación y salud.

Palabras clave

Política pública, vejez, desigualdad social, envejecimiento humano.

Abstract

The purpose of the following reflective article is to make a holistic approach to the Public Policy for the enjoyment of human aging and old age in Bucaramanga for 2020-2030, based on its situational diagnosis to have an objective vision of the elderly population, its particularities, contexts, realities, needs and problems. As a result, a comprehensive and critical vision of the components and strategies aimed at promoting the rights of older adults and an identification of the inefficiency or effectiveness of the public policy mechanisms is achieved and if they respond to the identified problems and needs. in the population from three axes: economy, education and health.

Keywords

Public policy, old age, social inequality, human aging.

Introducción

En la vida en sociedad, se presentan diversos asuntos, estos desde la concepción de las políticas públicas y su orientación, se pueden dividir en dos niveles: los privados y los públicos, los primeros se dan en el marco de la individualidad o la vida familiar y los segundos por su parte son aspectos de interés de la colectividad que pueden generar impactos positivos como negativos a todos los partícipes, de ahí, que estos asuntos sean objeto de estudio de la agenda pública. Cuando se convierten en un problema de inequidad y afectan a la sociedad pasan a ser un reclamo frente al Estado, este debe actuar como ente regulador y garante de derechos.

En consecuencia, la problemática se trasladada a la agenda pública, siendo allí donde se priorizan y seleccionan los diferentes puntos de riesgo para ser atendidos y buscar alternativas que posibiliten soluciones óptimas. Justamente, en estas coyunturas nacen las políticas públicas. Estas mismas van de la mano con las acciones del Estado; nacen de los problemas priorizados en la agenda gubernamental, como medio para dar respuesta a las diversas demandas y problemáticas de la sociedad. Las políticas públicas son necesarias para enfrentar las diversas problemáticas presentes en la sociedad y como medida de garantía de derechos. Torres y Santander (2017), señalan:

Se observa que las políticas públicas son el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento. Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas y de esta forma están determinadas por el éxito de las políticas públicas, lo cual se explica si se observa que la interacción entre Estado, sociedad y mercado se materializa a través de decisiones que pueden ser consideradas políticas públicas (p.29).

Es por ello, que el Estado debe generar mecanismos para identificar las diferentes problemáticas sociales, así mismo para actuar frente a estas mismas; la creación y desarrollo de políticas públicas que se ocupen de mitigar esas vulneraciones y desigualdades dentro de la sociedad.

La desigualdad social es una de las problemáticas que se evidencia en Colombia, según el Banco Mundial (2021), “el alto nivel de desigualdad en Colombia es una limitación fundamental para el crecimiento económico y el progreso social” (p.6), por el hecho de que los tratos no son iguales para toda la población y las diferencias en diversos aspectos que inciden directamente en el desarrollo integral de la persona son notorios en ciertos grupos poblacionales, haciéndolos más vulnerables. En la ciudad de Bucaramanga la desigualdad social en adultos mayores es una problemática que va en aumento, esto dado que su crecimiento es proporcional al crecimiento de la población misma. Es importante conocer cifras poblacionales para dimensionar el crecimiento de la población en general, así como en los adultos mayores.

En el Informe nacional sobre la aplicación del plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento (2021), encontramos estadísticas del crecimiento de la población en 10 y 30 años:

Por cada 10 niños, niñas y adolescentes habrá 27 adultos y 6,67 personas mayores. De mantenerse esta tendencia, en 2050 Colombia tendrá 15.2 millones de personas mayores, el 25% de la población proyectada para entonces. (p.9).

Partiendo de estas cifras se evidencia que toda la población aumentará, el porcentaje de adultos mayores en específico, tendrá un aumento significativo para el año 2030, pero así mismo en el año 2050 esta población será el 25% de los ciudadanos colombianos.



Situándonos en la coyuntura regional, en un informe sociodemográfico del DANE (2018), “Santander es uno de los departamentos con un porcentaje de adultos mayores, superior al total del país, con un 14,08%” (p.98), cuando en Colombia el porcentaje de adultos mayores es del 9.1%. Los datos tomados de este informe, demuestran que Santander contaba con un gran número de adulto mayores en su población para el año 2018, cifra que continuara en aumento con los años. Cabe aclarar que el problema en si no es la población de adultos mayores, el problema viene dado con las particularidades que trae consigo el envejecer: cambios físicos, psicológicos y el rol que cumplen dentro de la sociedad. Es por ello por lo que resulta necesario buscar herramientas y generar acciones encaminadas a disminuir la problemática, buscando el desarrollo integral y vida digna de la población.

La Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez en la ciudad de Bucaramanga, tiene como objetivo la garantía de derechos frente a la desigualdad social en la población de adultos mayores por las múltiples desventajas de estos mismos en la sociedad. Esta política implementa diversos enfoques y ejes de acción, todos en búsqueda de dar soluciones a las diversas problemáticas evidenciadas, pero de la misma manera lograr la inclusión de esta población, un ambiente y sociedad propicia para el libre desarrollo de los adultos mayores, así como su desenvolvimiento, reafirmando su posición y aportes para esta misma.

Por otro lado, también está orientada a garantizar un envejecimiento activo buscando promover condiciones que permitan a los adultos mayores tener una mejor calidad de vida, satisfactoria y saludable a lo largo de su vida. Esta política garantiza, los derechos a la salud, la participación, el empleo, la seguridad de ingresos, la educación, la cultura y la recreación, promoviendo que cada vez los adultos mayores sean personas más autónomas, participativas y activas, con menores niveles de dependencia funcional. Por ello, para analizar la efectividad de la política es preciso cuestionarnos sobre contextos y razones sociales que llevan a que las vidas de las personas adultas mayores se vean mayormente afectadas en los ámbitos: económico, educativo y de salud.

La desigualdad social: un reflejo de la vulnerabilidad en la vejez

El concepto desigualdad social es conocido en términos generales como la acumulación de diferencias relacionadas con diversos aspectos. De ahí que la problemática de desigualdad social en la población de adultos mayores abarque diversas dimensiones de la vida humana y el desarrollo mismo de la persona. Como se expresa en la Ley 1251 del año 2008, “en Colombia, las principales desigualdades sociales en la vejez se manifiestan en términos de ingresos económicos, seguridad social en pensiones, educación y género” (p.14), estos 4 ejes son principalmente donde más desigualdad encontramos en adultos mayores, siendo en su mayoría precario, exiguo o inexistente su protección en los ámbitos mencionados, respecto a otros grupos poblacionales. Esta etapa del ciclo vital refiere una serie de problemáticas que se amplían en contextos de desigualdad, generadas por dificultades sociales y políticas para atender las diversas necesidades de la población adulta mayor en relación con la posibilidad de mantener calidad de vida digna.

La tasa de envejecimiento poblacional colombiana tiene un patrón de crecimiento acelerado, presentando una serie de exigencias a la sociedad en cuanto a las condiciones que el Estado debe brindar a la población en materia de garantía de derechos. En un informe poblacional del DANE (2021), se exponen cifras sobre la población adulta mayor en el país:

De acuerdo con las proyecciones de población 2020, en Colombia se estima que hay 6.808.641 personas adultas mayores: 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres. Al observar la población total se evidencia que el 51% son mujeres y el 49% son hombres. (p.5).

La tasa de envejecimiento poblacional colombiana, como en cualquier parte del mundo, tiene un patrón de crecimiento acelerado. En el periódico El Espectador (2020), se habla del incremento en la población adulta mayor:

Este incremento sucede en un contexto que se configura por múltiples y rápidas transformaciones en las que voluntaria o espontáneamente toda la población ha generado en las últimas décadas cambios en su estructura, mayormente en los grupos etarios, específicamente en lo que concierne al envejecimiento de la población; mostrando así

una tendencia clara sobre el incremento en este grupo de personas (p.3).

De ahí que el número y la proporción de personas mayores continúen en aumento en el futuro, lo que a su vez es preocupante, ya que en la actualidad las condiciones de vida de esta población son muy precarias.

Justamente, en la ciudad de Bucaramanga, esta población también va en crecimiento con el paso de los años, puesto que, según cifras presentadas en un informe del DANE (2020), “En Bucaramanga habitan 78.787 adultos mayores” (p.12). En el mismo informe exponen cifras relacionadas a la revisión estadística de la población, encontrando que, “el porcentaje municipal de población perteneciente al grupo etario de personas mayores es del 13,2% de la población total del municipio.” (DANE,2020), ciertamente, estos datos nos dan una visión amplia de la cantidad de personas adultas mayores que están en el territorio bumangués. Al ser una situación que se da de forma multidimensional en diversas regiones del país, ha generado que la calidad de vida ligada al disfrute del envejecimiento a escala humana sea abordada en las agendas públicas y de gobierno de diferentes instituciones e instancias de índole gubernamental, es por ello que se crea e implementa la Política Pública de envejecimiento humano y vejez en la ciudad de Bucaramanga.

Dimensión económica

El aspecto económico resulta ser uno de los factores que influye directamente en las problemáticas que padecen los adultos mayores en la sociedad, dadas unas condiciones estructurales y culturales que reproducen estas disparidades, por ello, ante la problemática surge la necesidad de investigar los factores que repercuten en esta dimensión del fenómeno aquí mencionado.

Lo anterior es una realidad que ha conllevado a situaciones de violencia o precariedad; las y los adultos mayores por las carencias económicas se someten, en ocasiones, a entornos de maltrato por parte de familiares o externos quienes logran suplir las necesidades materiales de la persona a cambio de sumisión y/o labores de cuidado de niños y niñas, oficios que son socialmente desvalorados. De manera que, la dependencia económica y material genera entornos de violencia, menosprecio, sujeción

y coerción para las y los adultos mayores, lo cual implica repercusiones negativas en la salud mental y emocional de las personas, pues se carecen de condiciones dignas para enfrentar la etapa de la vejez con la serie de cambios naturales que acompañan a este ciclo de vida del ser humano.

Referente a los ingresos económicos de la población de adultos mayores, La Comisión Económica de América Latina CEPAL (2012) afirma, “Colombia tiene el más alto porcentaje de personas mayores de 60 años que carecen de ingresos: 42% de las mujeres y un poco más del 25% de los hombres (p.13), evidentemente el aspecto económico en la población resulta ser uno de los factores que influye directamente en la desigualdad de estos mismos en la sociedad. Son diversas las causas que inciden a lo que económicamente respecta esta situación, por ello, ante la problemática nace la necesidad de investigar los factores que repercuten en esta dimensión del problema.

En un informe del SISBEN (2020), que retoma información suministrada por las TICS en relación con la situación económica de los adultos mayores:

El 16.2% de la población que se encuentra registrada en sus fuentes de información, se encuentran trabajando, la mayoría de ellos en acciones de la economía informal. La misma fuente indica que el 19.9% de los mayores de 60 años se dedican a los oficios del hogar, a la vez que el 14.2% reporta no desarrollar ninguna actividad (p.11).

Entre las principales ocupaciones de los adultos mayores, están los oficios varios con el porcentaje más alto, los que no desarrollan ninguna actividad tienen el menor porcentaje y los que se dedican a el trabajo informal son un porcentaje elevado respecto al total de las personas incluidas en el estudio, cifra que resulta ser preocupante, ya que trabajando en la informalidad, lo que implica afirmar la carencia en condiciones laborales y de seguridad social, también las dificultades en conseguir el sustento diario, obligando a muchas personas a practicar la mendicidad. Por su parte, la inactividad del adulto mayor genera un desarraigo de su vida y su rol en la sociedad, motivada por la auto desvalorización de su ser, pues es el mensaje que la sociedad les transmite.

A partir del aspecto sociodemográfico de los adultos mayores que se dedican al trabajo informal, Monroy (2018), sostiene luego de haber realizado las encuestas a 300 vendedoras ambulantes de Bucaramanga que participaron voluntariamente: “se apreció una predominancia de personas de estratos bajos y más del 50 % está actualmente viviendo en casas o habitaciones alquiladas, exactamente un 55 % de la población encuestada.” (p. 52). Lo que nos muestra que estas personas se someten a este tipo de trabajos justamente porque sus condiciones económicas no son estables, precarias o simplemente no cuentan con este recurso.

Además de eso, hace falta un amplio reconocimiento de la violencia contra los vendedores informales adultos mayores encontrando también que se ejerce más violencia hacia el género femenino, “un total de 37,7 % ha sufrido episodios de violencia, siendo de este porcentaje el 20 % de género femenino y generalmente la mitad de los casos ha pasado solo una vez, 32,7 % ha pasado dos veces y 16 % tres o más veces.” (Monroy 2018), de ahí, que sea clara la violencia basada en estereotipos de clase contra las personas con trabajos informales, puesto que dentro de la sociedad siempre ha estado presente la discriminación, siendo estas personas víctimas de la misma, sin tomar en cuenta contextos y situaciones que conllevan a tomar estas formas de trabajo como alternativa para su sustento diario.

Lo anterior es una realidad que ha conllevado a situaciones de violencia o precariedad; las y los adultos mayores por las carencias económicas se someten, en ocasiones, a entornos de maltrato por parte de familiares o externos quienes logran suplir las necesidades materiales de la persona a cambio de sumisión y/o labores de cuidado de niños y niñas, oficios que son socialmente desvalorados. De manera que, la dependencia económica y material genera entornos de violencia, menosprecio, sujeción y coerción para las y los adultos mayores, lo cual implica repercusiones negativas en la salud mental y emocional de las personas, pues se carecen de condiciones dignas para enfrentar la etapa de la vejez con la serie de cambios naturales que acompañan a este ciclo de vida del ser humano.

Dimensión educativa

El aspecto educativo es una de las dimensiones que contribuyen a la problemática de desigualdad social en los adultos mayores, según el Ministerio de salud y Protección Social (2014):

También se puede decir que esta población desde el aspecto educativo tiene índices de analfabetismo del 20% y menores niveles formales de educación, se da desventaja por género porque entre mayor sea la edad de las mujeres menor estudio poseen, es decir en la etapa de la vejez las mujeres son las que más desventajas tienen en cuanto a estudios y pensión (p.5).

Es decir, la desigualdad en adultos mayores desde la dimensión educativa está presente en toda la población en general, pero, aun así, el género femenino es el más afectado desde esta perspectiva, ya que la violencia de género se sigue reproduciendo en los contextos sociales para oprimir más extensamente a las mujeres pobres y adultas.

Violencia que se sigue reproduciendo en nuestro contexto actual, precisamente porque en su mayoría esta población no tiene ningún nivel educativo o, por

otra parte, solo lograron culminar la primaria. Demostrando que cuantitativamente en un nivel bajo están las personas que lograron estudios superiores, como lo muestra el informe del DANE (2021):

El 14,2% de las personas adultas mayores no alcanzó ningún nivel educativo, el 49,3% de las personas adultas mayores reportaron como nivel educativo más alto alcanzado la primaria y el 10,2% de la población logra alcanzar el nivel superior de la educación (p.8).

Estas cifras claramente evidencian que prevalece inequidad frente a la educación en las personas adultas mayores que no estudiaron o solo lograron culminar su primaria, generando con esto dificultades en su desarrollo social y la comprensión de los otros, que creen que las personas mayores que no estudiaron no merecen cuidado ni respeto, que se incrementa debido a los cambios a nivel físico, psíquico, emocional, funcional y así mismo, disminución en capacidades y habilidades, lo que limita sus oportunidades de desenvolvimiento y desarrollo dentro de la sociedad, contribuyendo esto con el abandono social y así mismo el aumento en la desigualdad.

Por lo tanto, se puede inferir frente a la inequidad en términos de educación de la política pública muestra que en la actualidad no hay oferta de educación o alfabetización dirigido a las personas mayores, ni reconocimiento de los saberes y oficios. Ante esta problemática los Centros Vida fortalecen habilidades de las personas mayores; sin embargo, la problemática sigue siendo muy elevada, justamente porque, en primer lugar, la mayoría de las personas mayores son analfabetas ya que por las condiciones sociodemográficas injustas de su juventud no les fue permitido acceder a esta.

Sumado a esto, los estereotipos de clase y raza que siguen presentes en la actualidad excluyen a las comunidades en cuanto son etiquetadas desde una inferioridad en relación con el mundo urbano o llamado “civilizado”, desconociendo la función vital de la tierra y de quienes la cultivan, de los pueblos originarios en toda su ancestralidad que representa las raíces de la humanidad. En este sentido, es preciso que los y las gobernantes se apropien de esta problemática desde una visión holística de la misma y, entablen acciones, por un lado, para combatir los límites de pobreza que segregan mayormente a los trabajadores informales, campesinos, personas

pobres y afrodescendientes; así como deben incluir políticas que incluyan a las personas extranjeras, siendo la migración otro factor que refuerza la problemática del adulto mayor.

Dimensión de la salud

En el inicio se mencionó que, el envejecimiento como proceso natural de los seres humanos, genera una serie de cambios a nivel psicológico, morfológico, funcional y bioquímico, los cuales, a su vez, traen consigo en la etapa de la vejez condiciones que dificultan el estado de la salud. Teniendo en cuenta las condiciones de desigualdad, precariedad, falta de oportunidades, negligencia y maltrato, la salud se convierte en un factor de especial complejidad ante la carencia de garantías para las y los adultos mayores ya que, por ejemplo, quienes trabajan en el mercado informal se exponen a lesiones y el deterioro diario de su salud; debido a la carga laboral, a la movilidad permanente, la utilización de la fuerza, la exposición directa al clima y por su parte, el bajo acceso al sistema de salud y los bajos ingresos.

Frente a esta problemática, la política pública en su componente de garantía y promoción del derecho a la salud evidencia inequidades significativas en la ciudad de Bucaramanga, dado que el sistema de salud actual es ineficiente, no presta la atención pertinente por lo que la población opta por prácticas de auto medicación; así mismo, el gobierno no ha resuelto el problema ni ha creado acciones eficientes de prevención y promoción para el cuidado de la salud.

En este sentido, aunque la alcaldía municipal ha empezado a implementar estrategias complementarias como el aseguramiento 100% de las personas mayores al sistema de salud, asesoría jurídica a las personas mayores para la garantía del derecho a la salud, participación de las personas mayores en las acciones de promoción de la salud, acciones articuladas de promoción de la salud mental y estrategias de promoción de vida saludable y de enfermedades transmisibles y no transmisibles, siguen quedando baches sin contemplar en las problemáticas.

Esto justamente porque los encargados al respecto no han contemplado las diferencias sociodemográficas que hacen que unas personas mayores tengan menos acceso a la información, tanto de asesoría jurídica como la pedagógica

frente a las diferentes enfermedades. Se hace evidente en las personas adultas mayores que son trabajadores informales como a las personas de zonas rurales, que es menor la posibilidad de acceder a los servicios institucionales, porque ellas constantemente se encuentran en jornadas de trabajos extensas que deben cumplir para subsistir. De lo anterior se analiza que, si el gobierno local verdaderamente desea fomentar prácticas equitativas y justas para toda la población debe contemplar y estudiar ampliamente no solo las diferentes condiciones sociodemográficas y la ineficacia de las instituciones, sino que también debe estudiar y buscar formas pedagógicas amplias que permitan erradicar la normalización de las violencias y los estereotipos que hacen que las víctimas prefieran seguir bajo las subyugaciones que apostar a nuevos conocimientos y oportunidades; es decir que los gobiernos deben poder llegar a los lugares más recónditos de pobreza y fomentar un cambio a través de una educación a la población en mayor riesgo de vulneración.

En definitiva, la problemática de desigualdad social en la población de adulto mayor es difusa y compleja, ya que la misma no está sectorizada, sino que, por el contrario, abarca todo el territorio nacional conjugando diversas injusticias y reproduciendo violencias que se han normalizado por el sistema patriarcal y capitalista que conjugan estereotipos de raza, clase y género para preservar y cuidar unas vidas y no proteger otras de acuerdo con sus intereses económicos y políticos. Así como también es claro que, deben trabajar en los problemas de violencia basada en género; justamente porque son altamente visibles las cifras que muestran la presencia de varias violencias basadas en género que afectan mayor y sistemáticamente a los cuerpos de las mujeres.

De ahí que, sea posible notar la interseccionalidad de la violencia que conjuga diversos sistemas de opresión que subordinan a las mujeres haciéndolas dependientes de los hombres tanto económicamente como subjetivamente; esto, justamente porque dentro del sistema patriarcal y capitalista actual, las mujeres aún no tienen las mismas condiciones sociales u oportunidades para acceder a la educación o trabajos dignos. Por lo tanto, para que se dé una verdadera política de educación realmente equitativa se deben contemplar todo el amplio de los grupos poblacionales más vulneradas: las mujeres, la comunidad afrodescendiente, las comunidades indígenas, migrantes, campesinos,

las personas en extrema pobreza y habitantes de calle, minorías donde son las personas mayores las más vulneradas.

Estrategias de acción desde la Política Pública de envejecimiento humano y vejez en la ciudad de Bucaramanga

La Política Pública de envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga tiene como propósito el logro efectivo de los derechos individuales y colectivos de las personas mayores, en especial de aquellos que se les han vulnerado o se encuentran excluidos de la sociedad. Desde la administración municipal articulada con la sociedad y las familias, para asumir de forma conjunta las acciones que garanticen, protejan y restablezcan los derechos de las personas mayores, en una acción desde los principios de igualdad, diversidad y equidad. En esta medida, se ha propuesto como objetivo, “Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes en Bucaramanga, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo” (Proyecto de acuerdo 061, 2020). El fin último de la política pública es la transformación de las realidades negativas dadas por la desigualdad social que se presentan en la mayoría de las personas mayores de edad en la ciudad.

Una de las primeras estrategias que se creó a partir de la política pública en el año 2020, es el programa “Envejecimiento activo – Soy persona mayor – Soy activo”, este va muy de la mano con el planteamiento del eje número 4, que enfatiza en la protección de los derechos humanos. Como mecanismo para lograr esto, la inclusión de adultos mayores en las dinámicas de la sociedad es esencial, logrando una participación más activa que contribuya al goce efectivo de sus derechos, y de la misma manera reafirmar a esta población como sujetos productivos dentro de la sociedad, en la Rendición de Cuentas de Bucaramanga (2020) se evidencia que: “a lo largo de 2020 se concentraron esfuerzos en la creación de una nueva visión que promueva la realización de espacios para la participación en arte y cultura y uso del tiempo libre” (p.59), con la implementación de estos espacios se permite el desarrollo óptimo de la población en la vida en sociedad, reafirmando su importancia en la misma, así como generando espacios de inclusión y libre desarrollo de una forma óptima, integral y beneficiosa para la población.

La estrategia principal frente al problema abordado, es un programa dirigido a los adultos mayores, que en su implementación aborda los 4 ejes de la Política Pública, disfrute y garantía de derechos, protección integral de las personas mayores, disfrutemos de un envejecimiento activo, participación e incidencia ciudadana y fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento, con un enfoque integral, en el que el adulto mayor se beneficia en diversas dimensiones, y de la misma forma la búsqueda del abordaje integral que permita la disminución en la problemática. Esto dado que los 4 ejes mencionados engloban la atención.

El programa “Adulto mayor y digno”, va dirigido a toda la población de adultos mayores, pero con énfasis en aquellos que son más vulnerables social y económicamente, este mismo integra diversos aspectos, buscando su implementación para mejorar las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. En la Rendición de cuentas de la alcaldía de Bucaramanga (2021), encontramos que, “El proyecto incluye acciones como la entrega de complementos nutricionales tipo mercado, orientación psicosocial, actividades cognitivas - productivas, físicas - interacción social, recreativas, encuentros intergeneracionales, atención primaria en salud y auxilio exequial” (p.28), es claro que el programa busca una cobertura integral de los adultos mayores que participen del mismo, vinculando dentro de su plan de acción todas las dimensiones en torno al desarrollo integral de esta población en la sociedad.

En el año 2022, la estrategia sigue vigente, brindando los mismos servicios a la población mayor, manteniendo el mismo objetivo y plan de acción, durante los primeros 3 trimestres, se ha logrado la implementación de acciones con las que se ha logrado avanzar en la consecución de objetivos y atención a la población de forma integral, en la Rendición de cuentas, permiten el conocimiento a la sociedad en general de los logros significativos del programa en este año:

Promover la participación de las personas mayores en escenarios formativos. Orientar a las personas mayores en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y el reconocimiento de los mecanismos institucionales para su protección legal. Generar entornos saludables, económicos, sociales, culturales y recreativos que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia. El disfrute de bienes y servicios promovidos desde el nivel institucional. Promover la transformación de imaginarios sociales en busca de superar las acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez. Fortalecer las relaciones intergeneracionales facilitando el intercambio de saberes y la sana convivencia entre las diferentes generaciones. (Alcaldía de Bucaramanga,2022).

Estos logros en los diferentes aspectos que interviene el programa, son el resultado del trabajo realizado desde la gobernabilidad con la implementación de la política pública de envejecimiento humano y vejez, pues esta se plantea desde la problemática de la población y con miras a actuar de forma directa sobre esta misma, desde una perspectiva holística e integral, promoviendo los derechos de la población así como su desarrollo digno y la inclusión en sus dinámicas, como sujetos activos dentro de la sociedad.

Es pertinente mencionar también una estrategias que no nace de la Política Pública de envejecimiento humano y vejez, pero, aun así, en su implementación beneficia también a los adultos mayores, esta es “El programa ampliado de inmunizaciones” aunque esta suple una necesidad de salud pública para lograr el control de las enfermedades que se pueden prevenir por medio de la

vacunación, va dirigida a toda la sociedad en general, en la que se han logrado incluir en esta estrategia a una cantidad de 17.556 personas pertenecientes a esta población, esto con el fin de mejorar sus condiciones de salud, previniendo enfermedades que puedan causar problemas graves en su salud y de esta misma manera lograr una reducción en la mortalidad.

Todas estas estrategias resultan de suma importancia, no solo para reducir los niveles de desigualdad en las diversas dimensiones de esta problemática, si no, también, para actuar de forma integral y directa frente a todos los aspectos que de una u otra forma afectan de manera directa a esta población. Mediante estos planes de acción se logra un beneficio integral de la población, así como la inclusión de esta misma y sus problemáticas en la agenda pública para que se sigan generando acciones que busquen el beneficio y desarrollo pleno, logrando disminuir sus situaciones de vulnerabilidad.



Conclusiones

La concepción capitalista frente a que, la única forma de aportar a la sociedad es mediante la producción de capital, es una de las problemáticas que influye en el trato digno a la vejez; en cuanto se desvalora y se deshecha a la persona que no logra cumplir las expectativas de aporte material en la sociedad, dados los cambios naturales a nivel físico, psicológico y emocional que genera la etapa de vejez en las personas, conllevando a limitaciones y en ocasiones, a la incapacidad parcial o total. En este ámbito, las personas mayores son consideradas netamente como una carga económica para el Estado, no como sujeto de conocimiento y poseedores de dignidad y derechos.

Existen condiciones socio políticas como el género, la migración, clase social y la etnia, que influyen y complejizan la etapa de la vejez; pues representan sistemas de opresión que se materializan en situaciones de exclusión, discriminación, desigualdad y maltrato concretas, de acuerdo a las características de la persona adulta mayor. Siendo las mujeres, personas de escasos recursos, migrantes, campesinos, afrocolombianos, indígenas, quienes padecen mayor vulnerabilidad

en un sistema social deshumanizado y basado en el individualismo y la competencia.

Finalmente, es importante resaltar que, además de la responsabilidad y obligación del Estado frente a las personas adultas mayores, las familias tienen un rol vital en el acompañamiento para la transición a la vejez, la asimilación de esta etapa y la gestión de los cambios que trae consigo, considerando el impacto que genera también en cada miembro de dicho núcleo familiar, puesto que las dinámicas cotidianas posiblemente se modifiquen, obligando a asumir otras obligaciones o cuidados frente a la persona mayor. En este sentido, se requiere el trabajo en conjunto con las familias en materia de sensibilización y educación sobre los cambios del ser humano en etapa de vejez, motivando la comprensión de ciertas actitudes y necesidades específicas que empiezan a hacerse latentes, en la búsqueda de que estos contribuyan en el desarrollo del adulto mayor en la sociedad y así mismo, sean garantes de sus derechos.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Bucaramanga. (2020). Informe rendición de cuentas. Recuperado de: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/RENDICIO%CC%81N-DE-CUENTAS-2020.pdf>
- Alcaldía de Bucaramanga. (2021). Informe rendición de cuentas. Recuperado de: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Rendicion-de-Cuentas_compressed.pdf
- Alcaldía de Bucaramanga. (2022). Informe rendición de cuentas. Recuperado de: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/Informe-RC_2022-1.pdf
- Alcaldía de Bucaramanga. (2020). Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga 2020- 2030. Bucaramanga, Colombia.
- Banco Mundial. (2021). Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia. Recuperado de: https://img.lalr.co/cms/2021/10/28093548/Main-Report_compressed-1.pdf
- CEPAL. (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf
- CEPAL. (2020). Las dimensiones del envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46730/1/S2000842_es.pdf
- Concejo de Bucaramanga. (2020). Proyecto de acuerdo 061: Por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga. Bucaramanga, Santander.
- DANE. (2020). Adulto mayor en Colombia. Características generales. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>
- Decreto 345 de 2010. Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. 10 de agosto del 2010.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021). ADULTO MAYOR EN COLOMBIA. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>
- Holguín, C. (2013). La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para su reflexión. En A. Roth, (Ed), El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teóricas y estudios de casos (pp. 73-205). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. 27 de noviembre de 2008. D.O. No. 47186
- López B. (2020). Diagnóstico de necesidades educativas para el envejecimiento activo en una comunidad. [researchgate.net/publication/343189139_Diagnostico_de_necesidades_educativas_para_el_envejecimiento_activo_en_una_comunidad](https://www.researchgate.net/publication/343189139_Diagnostico_de_necesidades_educativas_para_el_envejecimiento_activo_en_una_comunidad)
- MINSALUD. (2021). Informe nacional sobre la aplicación del plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento (2002). Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/informe-nal-plan-accion-internacional-madrid-envejecimiento-2022.pdf>
- Monroy, Y. (2018) Análisis de las condiciones laborales del adulto mayor dedicado a las ventas ambulantes en el municipio de Bucaramanga en el año 2018. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.
- Montesinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un "problema público". Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/205/20503314.pdf>
- Organización Mundial de la Salud -OMS. (2022). Envejecimiento y salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga. (2020). Recuperado de: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/POLITICA-PUBLICA-PARA-EL-DISFRUTE-DEL-ENVEJECIMIENTO-HUMANO-Y-LA-VEJEZ-EN-BGA-2020-2030.pdf>
- Proyecto de acuerdo 061. Por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga. 13 de noviembre del 2020.
- Rodríguez, K. (2011). Vejez y envejecimiento. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/86442423.pdf>
- Román M. (2005). Una modalidad didáctica gerontológica para atender las necesidades educativas del adulto mayor en Villa Clara.
- Secretaría distrital de planeación. (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Recuperado de: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverbiobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=10891&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORM-FIL_FILENAME#:::text=En%20el%20marco%20de%20las%20políticas%20públicas%20por%20parte%20del%20Estado
- Torres, J. Santander. J. (2013). Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e-6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf



Reflexiones sobre las políticas públicas de género en Colombia, avances y retrocesos

Nombre del proyecto: Reflexiones sobre las políticas públicas de género en Colombia, avances y retrocesos.

Autor: Diego Eduardo Chaparro Márquez

Profesor: Jorge Andrés Mojica Ardila

Resumen

El objetivo de este artículo de reflexión es conocer cuáles han sido los avances y retrocesos de las políticas públicas sobre género en Colombia, , Para la búsqueda se utilizaron las siguientes bases de datos: PROQUEST, SCIELO, EBSCO Host y REDALYC. Así mismo, se usaron palabras claves como: violencia de género, dignidad humana, territorio, afectaciones psicológicas, maltrato físico, entre otras, permitiendo un mayor análisis de los datos. Como resultado de la búsqueda se encontraron ocho (8) artículos que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. En consecuencia, se halló la siguiente información:

Algunos de los puntos abordar son la participación política, implementación de proyectos, acceso a educación básica y superior en zonas de difícil acceso generando bienestar en la calidad de vida a

las mujeres. Por otro lado, se encuentran algunos desafíos como son: corrupción, el conflicto armado, la limitación de recursos, la poca gestión por parte de empresas privadas, todas estas condiciones limitan la eficacia de las políticas públicas en el territorio.

Palabras clave

humana, igualdad de género, reconocimiento, relaciones de género, Autonomía, institucionalidad.

Abstract

The objective of this reflection article is to know what the advances and setbacks of public policies on gender in Colombia. For the search, the following databases were used: PROQUEST, SCIELO, EBSCO Host and REDALYC. Likewise, keywords were used such as: gender violence, human dignity, territory, psychological affectations, physical abuse, among others, allowing a greater analysis of the data. As a result of the search, eight (8) articles were found that met the inclusion and exclusion criteria. Consequently, the following information was found:

The advances of public policies in Colombia are related to political participation, implementation of projects, access to basic and higher education in areas of difficult access, generating well-being in the quality of life for women. On the other hand, there are some challenges such as: corruption, armed conflict, limited resources, poor management by private companies, all these conditions limit the effectiveness of public policies in the territory.

Keywords

Human dignity, gender equality, recognition, gender relations, Autonomy, institutionality.

Introducción

Durante décadas la violencia contra la mujer se ha convertido en un fenómeno de gran complejidad social, que tiene sus raíces en el proceso de formación de una sociedad machista y discriminatoria frente al género. La base de la violencia está estructurada por la desigualdad que se manifiesta dentro de una familia, en donde los roles y responsabilidades de sus miembros no están claramente estructuradas. Es clave resaltar que se conoce como violencia de género todo acto ocasional o permanente de

agresión y violencia física, psicológica y emocional que sufre una persona, por parte de padres, familiares, amigos, conocidos, o entornos sociales. Por otro lado, los inicios de violencia a la mujer parecen relacionarse con aparición de la agricultura y de la propiedad privada -sociedad feudal, en las que las actividades de poder, bélicas, económicas y sociales pasaron a ser competencia casi exclusiva del varón (Coomeva,2010).

También se refiere a las diferencias entre las experiencias de las niñas y los niños y sus vulnerabilidades ante la violencia. Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, Bull ying, acoso verbal o sexual, tocamientos sin consentimiento, coerción y agresión sexual, y violación. Este tipo de violencias puede originar daños a la integridad física y psicológica de la mujer, baja autoestima, aumento de feminicidios y suicidios o deserción escolar (UNESCO,2015).

Según informe de las Naciones Unidas, las mujeres de todo el mundo son víctimas de violencia física, sexual, psicológica y económica, con independencia de sus ingresos, la edad o la educación. Este tipo de violencia puede conducir a problemas de salud física, mental y emocional a largo plazo. También indica que alrededor de un tercio de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y / o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de un conocido en algún momento de sus vidas, convirtiendo a la violencia de pareja como la forma más común de violencia, con indicadores muy altos los años reproductivos de la mujer, tanto en los países desarrollados y en desarrollo. Esta prevalencia disminuye con la edad, pero aún persiste entre las mujeres mayores. (ONU, 2021).

Por otro lado, estudios realizados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, evidencia que los hombres son los principales agresores en los casos de violencia física (72,3%), violencia psicológica (74,7%) y abuso sexual (97,3%); mientras que las mujeres fueron las principales responsables en los casos de privación y negligencia (80%). Un ejemplo de ello es Santander donde cada víctima de sexo masculino hay dos mujeres agredidas, y un 33,0 % de los casos ocurre en niños menores de 6 años. (Ministerio de salud, 2020).

La desigualdad femenina también se traduce en la responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado y de los cuidados que prestan a otras personas, en especial en el ámbito familiar. De acuerdo a cifras de las Naciones

Unidas, las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades remuneradas (Andrioli, 2018).

La violencia de género es un fenómeno que a su vez se manifiesta en diferentes escenarios, uno de ellos es en planteles educativos mediante, actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder.

La violencia de género en Colombia ha generado un impacto negativo en el desarrollo psicosocial de las mujeres, ya que cada día se incrementa el número de víctimas, y feminicidios en el territorio, por ello el objetivo principal del artículo es conocer cuáles han sido los avances y retrocesos de las políticas públicas sobre género en Colombia, mediante una revisión documental para el periodo 2022, así mismo se propone organizar la información mediante categorías que permitan un mayor análisis de la información. con la construcción del artículo se quiere beneficiar a toda la sociedad civil nacional e internacional para que así surjan propuestas, planes de acción y políticas que contribuyan a la mitigación de la problemática.

A nivel local la Ciudad de Bucaramanga se ha caracterizado por ser una de las ciudades con altos índices de violencia hacia la población femenina,

Según el análisis del Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS) en el 2016 “la casa es el lugar de ocurrencia de los hechos, se evidenció que en Santander se registran 4.554 casos de violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual, distribuidos así: violencia física 1.473; violencia psicológica 170” (p1).

La naturalización de la violencia de género, dejan como efectos sufrimiento y pérdida de las capacidades físicas y psíquicas en la mujer, convirtiéndose en víctimas silenciosas y a su vez, cómplices de esta problemática, transmitiendo el ciclo de violencia a futuras generaciones. Este fenómeno que padecen las mujeres no debe entenderse como la expresión de un conflicto privado propio de relaciones de parejas, si no como un grave problema público, puesto que constituye un atentado contra los derechos humanos y los valores que legitiman el sistema democrático (Lopez,2017)

Uno de los principales problemas para mitigar la problemática es el reconocimiento por parte de la víctima, algunas de estas sienten miedo, soledad, inseguridad para contar diferentes eventos de violencias ya sea en su lugar de trabajo, en su familia o el transporte público. es por ello que las acciones por parte de los entes gubernamentales suelen ser ineficientes, esto también está relacionado con los procesos de denuncia ante la policía nacional, comisaria de familia, ya que las víctimas suelen haber perdonado al agresor, y todos estos procesos quedan sin una previa solución o restablecimiento de derechos.



Reflexiones

El objetivo de este artículo de reflexión es conocer cuáles han sido los avances y retrocesos de las políticas públicas sobre género en Colombia, Para la búsqueda se utilizaron las siguientes bases de datos: PROQUEST, SCIELO, EBSCO Host y REDALYC. Así mismo, se usaron palabras claves como:

Avances de la implementación de las políticas públicas de equidad de género en Colombia

Liderazgo y participación política de la Mujer

El liderazgo y la participación política no solamente alude a la acción electoral sino también fortalecimiento de acciones dirigidas a transformar el entorno o fenómenos sociales, la constitución y desarrollo pleno de capacidades de los sujetos y grupos para su empoderamiento. La existencia de espacios comunitarios establecidos tiene relación con actitudes, valores, capacidades y motivaciones que influyen en la forma, orientación e ímpetu de la participación política en este caso de las mujeres, así como de distintos grupos sociales y etéreos. La participación política de promover una acción colectiva en busca de transformaciones en el marco del poder social (ONU, 2007).

Es por ello que muchas iniciativas han enfocado sus acciones hacia la participación de la mujer en diferentes escenarios un ejemplo de ello: La creación de Comités de Interlocución brindando espacios de intercambio de saberes, articulación con entidades del sector privado y social para implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres, que se puedan fortalecer los procesos de iniciativa privada, social y comunitaria que favorecen la equidad de género y que se pueda estimular la participación de las mujeres y sus organizaciones en la gestión de iniciativas que permitan el acceso y el disfrute de sus derechos, el cual será objeto de reglamentación por la administración municipal ejemplo: la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín, del año 2018.

Así mismo se evidencian los contratos Sociales y Ambientales en ciudades como Bogotá, entre las que se encuentran el Sistema Distrital de

Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todos los tipos de violencias que afectan a las mujeres (Mujer, 2020).

Implementación de proyectos sociales para el fortalecimiento de capacidades a mujeres víctimas de violencias

Los proyectos sobre equidad de género han logrado un alcance significativo en la restauración de los Derechos a la mujer, también permite que muchas de estas, puedan acceder a procesos formativos para el fortalecimiento de su autoestima, proyecto de vida, emprendimiento, entre otras (IIDH,2004).

Para nadie es un secreto que la violencia a la mujer ocasiona efectos negativos en su desarrollo psicosocial, así como también incide en el cumplimiento de sus metas a corto y largo plazo. con el desarrollo de proyectos y planes de acción, estas mujeres pueden empoderarse y trabajar en equipo para transformar su realidad y las de su entorno. Un ejemplo de ello es la implementación de proyectos en la ciudad de Bucaramanga los cuales están dirigidos a prevenir y atender integralmente las distintas formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, específicamente, la violencia conyugal, sexual y el maltrato infantil También, procura apoyar los esfuerzos encaminados a adoptar estrategias para la protección y garantía de los Derechos Humanos fundamentales (Bucaramanga, 2011).

Se hace evidente sumar esfuerzos no solo con proyectos desde el sector público sino también desde el ámbito privado, que permiten el fortalecimiento de estrategias para la mitigación de la problemática, también que se diagnostique y se articule el enfoque territorial, con ello muchas mujeres podrían participar y mejorar sus condiciones de vida.

Eliminación de barreras de acceso a educación básica, secundaria y superior

La educación es un derecho fundamental para el fortalecimiento de las capacidades humanas, asimismo se encuentra estrechamente relacionada con fenómenos como la violencia de género, ya que muchas mujeres no logran culminar sus estudios por cumplir con sus roles de madre, y esposa; estos escenarios dan pie para que sus parejas sientan total control sobre su vida, también suelen sentirse dependientes económicamente de su compañero sentimental.

En este orden de ideas, el gobierno nacional centra su atención hacia el sector educativo, en territorios vulnerados por el fenómeno de violencia de género, como lo es en el Chocó, donde se están implementando modelos de educación flexible que garantizan el acceso y la permanencia en el proceso educativo para las mujeres jóvenes, adultas y campesinas; respetando su diversidad étnica, su identidad de género y las condiciones de discapacidad (Chocó, 2016).

El departamento de Chocó se caracteriza por sus elevados índices de pobreza extrema también deficiencias en el sistema educativo, debido a que algunos municipios son de difícil acceso, en otros casos no se disponen de suficientes recursos para adecuar las aulas de clases y crear entornos agradables, sin embargo con la implementación de la política pública “equidad de género para mujeres chocoanas” se abrieron espacios comunitarios que permitieron a las mujeres, formarse en educación básica y secundaria así como programas de alfabetismo.

De acuerdo a la encuesta DANE en el año 2020, de 1.134 mujeres encuestadas y según su nivel educativo 5 mujeres cursaron preescolar, 157 básica primaria, 362 básica secundaria, 306 media académica o clásica, 18 media técnica, 2 normalistas, 57 mujeres técnicas profesional, 12 estudiaron una carrera tecnológica, 109 mujeres una carrera profesional, 5 una especialización, 51 no tenía ningún tipo de estudio y 50 mujeres sin información (p5).

Eliminación de barreras de acceso a educación básica, secundaria y superior

La educación es un derecho fundamental para el fortalecimiento de las capacidades humanas, asimismo se encuentra estrechamente relacionada con fenómenos como la violencia de género, ya que muchas mujeres no logran culminar sus estudios por cumplir con sus roles de madre, y esposa; estos escenarios dan pie para que sus parejas sientan total control sobre su vida, también suelen sentirse dependientes económicamente de su compañero sentimental.

En este orden de ideas, el gobierno nacional centra su atención hacia el sector educativo, en territorios vulnerados por el fenómeno de violencia de género, como lo es en el Chocó, donde se están implementando modelos de educación flexible que garantizan el acceso y la permanencia en el proceso educativo para las mujeres jóvenes,

adultas y campesinas; respetando su diversidad étnica, su identidad de género y las condiciones de discapacidad (Chocó, 2016).

El departamento de Chocó se caracteriza por sus elevados índices de pobreza extrema también deficiencias en el sistema educativo, debido a que algunos municipios son de difícil acceso, en otros casos no se disponen de suficientes recursos para adecuar las aulas de clases y crear entornos agradables, sin embargo con la implementación de la política pública “equidad de género para mujeres chocoanas” se abrieron espacios comunitarios que permitieron a las mujeres, formarse en educación básica y secundaria así como programas de alfabetismo.

De acuerdo a la encuesta DANE en el año 2020, de 1.134 mujeres encuestadas y según su nivel educativo 5 mujeres cursaron preescolar, 157 básica primaria, 362 básica secundaria, 306 media académica o clásica, 18 media técnica, 2 normalistas, 57 mujeres técnicas profesional, 12 estudiaron una carrera tecnológica, 109 mujeres una carrera profesional, 5 una especialización, 51 no tenía ningún tipo de estudio y 50 mujeres sin información (p5).

Retrocesos y desafíos en la implementación de políticas públicas sobre género en Colombia

Conflicto armado en Colombia y su impacto en el desarrollo de políticas públicas

De acuerdo con las principales áreas de impacto como el territorio, la población, los Compromisos, la Inversión y la Justicia, se evidenció que en el país colombiano el conflicto armado siempre ha sido y será un obstáculo influyente en la vida de cada ciudadano afectado en el tiempo prolongado de la guerra, especialmente aquellas mujeres que fueron ultrajadas, violadas y agredidas psicológicamente por miembros de algún grupo armado. También se evidencia la falta de justicia y la ineficacia de las instituciones con respecto a la minimización de los hechos y a la culpabilización a los victimarios. Existe un desinterés por la precariedad de la atención a las afectadas (Ürozco, 2012).

Algunos de los territorios donde se evidencian estas problemáticas son Caquetá, Chocó, norte de

Santander y la Magdalena Medio, en este sentido las políticas públicas han sido menos eficientes por la presencia de grupos armados que dificultan el ejercicio de actividades o programas para mitigar la problemática “violencia de género” por otro lado, también se evidencian casos de maltrato a la mujer, masacres, desplazamientos forzados.

Falta de financiamiento y de apoyo por parte de entidades privadas

Uno de los problemas actuales de las políticas públicas sobre género es la falta de apoyo económico por instituciones privadas, Continuar el debate sobre el financiamiento de la política social en su doble vertiente de recaudación y distribución, y considerar el financiamiento como expresión de un proceso de negociación política entre los distintos agentes del bienestar involucrados (familias, comunidades, Estado y mercado).

Esto representa un verdadero desafío tanto para el gobierno nacional entendiendo que la financiación de las mismas, disminuye el presupuesto de la nación, recurso que podría ser utilizado para otros sectores como salud, o defensa, por tal razón siempre se dispone de un presupuesto limitado, esto afecta la cobertura de las políticas públicas; dejando a gran parte de la población sin el servicio que esta políticas ofrecen.

Del mismo modo, en el caso de las instituciones privadas, se refleja el poco interés de participar en estos procesos, primero porque estas políticas públicas están siendo implementadas en territorios con altos índices delictivos, y segundo por el difícil acceso a los territorios entre otros factores.

Pocas garantías en materia de seguridad y justicia para las víctimas de violencias

La violencia de género a pesar de estar penalizada en el marco normativo colombiano, tiene diferentes lagunas o retrocesos debido a que, en su gran mayoría los casos de maltrato a la mujer en los cuales ha habido un intento de homicidio, suelen penalizarse bajo modalidad de daños personales, afectando directamente la pena.

Para el año 2017, según un estudio por parte de defensoría del pueblo se registraron 98.999 casos de violencia de género especialmente la intrafamiliar y el tipo de violencia que más se notificó fue la física, de los cuales el 77% de los casos que se reportaron fue en mujeres y solo el 23% en la población varonil,

también se identificó que las víctimas de violencia sexual fueron niñas menores de 10 años mientras que las adultas sufrieron daños psicológicos y físicos. Un dato importante y curioso de este estudio es que el 72% de los casos registrados de violencia contra la mujer su agresor es un familiar, la pareja o ex pareja y solo el 28% de los casos un desconocido.

En varios países se encuentra un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las decisiones en torno a casos de violencia contra las mujeres debido al hecho de que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva. La impunidad de estas violaciones de derechos permite la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente inseguridad de éstas en el sistema de administración de la justicia. Estas deficiencias se relacionan en un número aún ínfimo de juicios orales y sentencias condenatorias que no demuestran a la prevalencia del problema (Humanos, 2022)

La corrupción y su impacto negativo en la implementación de políticas públicas

Uno de los fenómenos principales que aquejan a la sociedad colombiana es la corrupción, por parte de funcionarios públicos, los cuales suelen sacar provecho de sus cargos para obtener ganancias personales, esto suele afectar la imagen de muchas instituciones; aumentando considerablemente los procesos jurídicos por corrupción. Por otro lado, muchas personas suelen tener desconfianza del sector público.

El caso de las políticas públicas no es ajeno a la problemática, Así lo revela el informe que el contralor Edgardo Maya le entregó al Congreso de sus cuatro años de gestión, en el cual indica que en ese periodo se iniciaron 4.141 procesos de presunta responsabilidad fiscal, por valor de 21 billones de pesos, de los cuales solo fueron recuperados 700.000 millones de pesos (Tiempo, 2018).

Estas cifras son desalentadoras para la implementación de estas políticas, debido a que gran parte del presupuesto suele ser limitado, ahora bien, enfrentarse a la corrupción significa dejar sin oportunidades a miles de mujeres que esperan ser intervenidas, muchas veces el dinero que realmente se recupera es poco y esto tiene que ver, en parte, con la falta de coordinación de la

Contraloría General y las territoriales, ya que no hay una misma línea de control concurrente entre estos órganos.

Conclusiones

- Para finalizar, los avances de las políticas públicas son enriquecedores para las mujeres, primero porque estas durante décadas se han enfrentado a la desigualdad desde diferentes ámbitos, tanto en el entorno laboral, familiar, social. con la implementación de estas políticas públicas se fortalece la participación social, comunitaria, política de las mujeres en su entorno, siendo protagonistas de las transformaciones sociales. Por consiguiente, todo ello surge en un trabajo coordinado por instituciones públicas, y miembros activos de las comunidades.
- De igual importancia, los proyectos, planes de acción y programas que se han llevado a cabo en los territorios, han brindado la oportunidad para que niñas y jóvenes puedan concientizarse sobre los efectos negativos del fenómeno, acercándose un poco a la realidad como medida de prevención, por lo que, en las etapas de niñez y adolescencia se refleja mayores índices de inseguridad baja autoestima, por eso es crucial fortalecer sus capacidades.
- Otro aspecto sobresaliente es el papel de las políticas públicas en la educación básica y superior, esta oportunidad les permite tener acceso a un empleo legal, a cumplir con su proyecto de vida. en estas jornadas educativas están: programas de alfabetismo con población adulta, programas de refuerzo en áreas de matemáticas básicas y en últimas instancias talleres formativos con instituciones como SENA, en áreas de costurería, emprendimiento innovador etc.
- Por último, los desafíos y retrocesos en marco de las políticas publicas , son problemáticas como el conflicto armado , por ello es necesario que se examine la Ley de víctimas, y realizar una reflexión crítica sobre la política estatal de protección delas víctimas de la violencia en Colombia, defendiendo un estatuto que garantice:1) los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral (individual y colectiva); 2) que constituya una ley de memoria y garantía de no repetición; y que 3) tome en cuenta que como víctimas las lesiones sufridas, así como las pérdidas de patrimonio humano, las rupturas psicosociales, los traumatismos colectivos e individuales, de las mujeres en el territorio.
- Los hombres y las mujeres no sólo están situados en la sociedad de manera diferente, sino también desigual. En concreto, las mujeres tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades para la autorrealización que los hombres de idéntica posición social, ya se base esa posición en la clase, la para la ocupación, la etnicidad, la religión, la educación, la nacionalidad o cualquier otro actor socialmente relevante.
- Sin duda, las instituciones tienen una función preponderante en la interiorización y la construcción del género de las mujeres y hombres, desde sus primeros años de vida y a lo largo del desarrollo de las personas, existen diversas instituciones como la Escuela, el Estado, la Iglesia, entro otras, que permiten legitimar relaciones de desigualdad o reconstruir relaciones más equitativas.

Referencias Bibliográficas

- Andrioli, G. (14 de octubre de 2018). Obtenido de <https://aldiaargentina.microjuris.com/2018/10/18/la-dimension-economica-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>
- Organización de Naciones Unidas (2021). Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- social, M. d. (2020). Análisis Observatorio. Bucaramanga. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Regiones/Paginas/En-Santander-se-registran-223-casos-de-violencia-contra-la-mujer,-intrafamiliar-y-sexual-por-cada-100.000-habitantes.aspx#:~:text=Asimismo%2C%20en%20Santander%20por%20cada%20v%C3%ADctima%20de%20sexo,casos%20ocu>
- Boyacá, G. (2015). POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO. Obtenido de <https://www.dapboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/PP-MUJER-Y-GENERO-BOYACA-FINAL-NOVIEMBRE-3.pdf>
- Bucaramanga, A. d. (2011). "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO. Obtenido de https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2011/PROYECTO_DE_ACUERDO_010.pdf
- Choco, G. d. (2016). política pública de quidad de género para las mujeres chocoanas. Obtenido de https://www.aecid.org.co/recursos_user/Politica%20Publica%20de%20Equidad%20de%20Genero-Baja%20Resolucion.pdf
- Humanos, c. i. (2022). Relatoría sobre derechos de la mujer. Obtenido de <https://www.oas.org/en/iachr/jsForm/?File=/en/iachr/r/dmujeres/default.asp>
- Mujer, S. D. (2020). POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf
- ONU. (2007). Guía de Liderazgo para la Participación Política. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0307-6.pdf>
- Tiempo, E. (2018). Menos del 5% de la plata robada por corruptos es recuperada en el país. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/menos-del-5-de-la-plata-robada-por-corruptos-es-recuperada-en-colombia-257592>
- Coomeva, (2010). Una historia de violencias. Obtenido <http://www.coomeva.coop/publicaciones.php?id=51474#:~:text=Su%20origen%20parece%20relacionarse%20con,competencia%20casi%20exclusiva%20del%20var%C3%B3n>.
- Unesco. (2015). La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos. Obtenido <https://www.entreculturas.org/files/imagenes2015/abril/Resumen-hecho-por-EC.pdf?download>
- Lopez, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal . Obtenido <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/380>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2004). Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional . Obtenido <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9344.pdf>



Trabajo Infantil en Bucaramanga. Una revisión desde la PP Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar.

Palabras clave: Trabajo Infantil en Bucaramanga. Una revisión desde la PP Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar.

Autores: Jackie Cortes Ariza,
Yurlei Alexandra Meneses S

Profesores: Tatiana Gualdrón Porras,
Jorge Andrés Mojica Ardila

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar el abordaje y contribución de la PP en la problemática de trabajo infantil en la ciudad de Bucaramanga. El ejercicio se desarrolla desde una perspectiva cualitativa bajo el método de revisión documental en base a datos de artículos científicos, y de la documentación que contiene, la política pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el periodo 2019-2029, teniendo en cuenta dos de sus enfoques: el de Derechos humanos y el Diferencial; también, la estrategia número 9 llamada Fortalecimiento Institucional y Protección ante Riesgo o Vulneración encargada de las acciones para intervenir la problemática. Finalmente, se concluye que el abordaje del trabajo infantil en la ciudad de Bucaramanga requiere de una planeación más estructurada, y se ha dado inicio algunas acciones puntuales, que contribuyen con su ejecución estratégica.

Palabras clave

Trabajo Infantil, Enfoque de derechos, Enfoque diferencial, Política Pública.

Abstract

This article aims to analyze the approach and contribution of the PP in the problem of child labor in the city of Bucaramanga. The exercise is developed from a qualitative perspective under the documentary review method based on data from scientific articles, and the documentation it contains, the public policy Early Childhood, Childhood, Adolescence and Family Strengthening, taking into account two of its approaches: that of Human Rights and the Differential approach, finally, strategy number 9 called Institutional Strengthening and Protection against Risk or Vulnerability. Finally, it is concluded that the approach to child labor in the city of Bucaramanga requires a more structured planning, and some specific actions have been started, which contribute to its approach.

Keywords

Child Labor, Rights Approach, Differential Approach, Public Policy.

Introducción

El trabajo infantil es una problemática relevante ya que se considera una vulneración de derechos fundamentales hacia los niños, por parte de sus progenitores o cuidadores, convirtiéndose en una problemática social compleja, que ha requerido de intervención estatal, llegando a la agenda pública, buscando la prevención y el control, encaminado a la garantía y restitución de derechos.

A manera conceptual

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que: es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; e interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo (OIT, sf).

La problemática se entiende como un tipo de explotación, que priva al menor de sus derechos. En algunas ocasiones resulta evidente; otras veces adopta formas ocultas, sin embargo, el trabajo infantil es una carga laboral que se le pone al menor sin ningún tipo de remuneración. En las cuales se pueden presenciar de las siguientes maneras:

En las actividades domésticas, que es cuando en su propia casa, les hacen asumir responsabilidades que corresponden a los adultos, también se da en ámbitos laborales industriales, como el textil, el calzado, la construcción y minerías. Otro ámbito en donde se puede presentar, es en las calles, como ser cartoneros, practicar la mendicidad, limpiar vidrios, recolectar basura y realizar ventas ambulantes; en este escenario igualmente se puede presentar

explotación sexual, tráfico y venta de drogas. Por último las actividades realizadas en zonas rurales como la siembra y la cosecha con utilización de agroquímicos. Estas actividades son consideradas trabajo infantil, muchas veces se realizan en acompañamiento de los miembros de su familia o cuidadores (Cutri, et.al., 2012).

La población objeto, se caracteriza por ser intervenida desde sus aspectos etarios, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, la Primera Infancia, es la etapa de la vida que va desde la gestación hasta los 5 años. Su adecuada atención integral es clave para crear un mundo donde impere la esperanza y el cambio. Ahora bien, la etapa de la Infancia se desarrolla de los 6 a los 12 años: La principal característica de esta etapa de desarrollo consiste en que el niño o la niña se enfrentan al mundo real, intenta adaptar su comportamiento a las condiciones externas, transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece su autonomía (Congreso de la Republica, 2006).

En Colombia, el trabajo infantil es una problemática que se ha ido desencadenando progresivamente, llevando a la infancia y adolescencia a realizar labores, debido a la situación socioeconómica de sus progenitores, y se evidencia en las cifras que presenta el DANE (2021) para los periodos de octubre y diciembre del 2021 donde el 2.1% de infantes entre 5 a 14 años y 13.9% de 15 a 17 años se encuentran vinculados de manera informal a las labores económicas del país justificadas como un aporte a las actividades financieras de la familia o porque desean obtener dinero propio.

Al conocer los aspectos por los que se presenta la problemática, se busca revisar el abordaje del trabajo infantil desde la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (Acuerdo 036 de 2019); desarrollando en este artículo un análisis de los enfoques: de derechos humanos, y el diferencial, perteneciente al referente teórico de la PP, teniendo en cuenta su aporte al problema, visto también desde la línea estratégica encargada de generar acciones relacionadas, la cual se ubica en el eje estratégico número 9 llamado: Fortalecimiento Institucional y Protección ante Riesgo o Vulneración, considerando algunas acciones realizadas en el año 2021 para la intervención del trabajo infantil.



Enfoques de la política

Los enfoques de la política pública de infancia y adolescencia en Bucaramanga direccionan los aspectos de interés, siendo una base para comprender las necesidades y vulnerabilidades de la población. Esta política se plantea como objetivo, el orientar y dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), dándole prioridad a los niños, niñas y adolescentes; buscando promover, garantizar y restituir el ejercicio de los derechos constitucionales, con la participación de instituciones públicas y privadas en conjunto con la sociedad y la familia (Consejo municipal de Bucaramanga, 2019).

Enfoque de derechos humanos

La política tiene como primer enfoque los derechos humanos, que implican el cumplimiento de deberes al derecho internacional, con el fin de promover el desarrollo integral

Los derechos humanos son ni más ni menos, los que debe disfrutar toda persona, y no sólo aquellos derechos que le han sido arrebatados o violados; es decir, la nueva perspectiva de derechos supera la visión negativa de los mismos (las violaciones, las vulneraciones, las privaciones), para plantear una visión positiva de los derechos: su procurarse concreción, su realización efectiva. (Jiménez, 2007, p.44)

La integración de este enfoque en la política es un aspecto relevante, ya que se plantean e implementan planes que están ligados al sistema de derechos y deberes internacionales, que contribuyen a la protección de situaciones de vulnerabilidad como: el trabajo en los mercados, la explotación sexual, la mendicidad o la venta ambulante entre otros tipos de trabajo infantil; las cuales serán intervenidas por medio de entes gubernamentales que se encargan de garantizar y a hacer el ejercicio logrando que la población infantil pueda tener mejoras en su integridad y calidad de vida, en la que se respeten, sus derechos como integrantes de la sociedad.

La Política busca garantizar derechos como la educación, la salud, el bienestar, la recreación y la alimentación, siempre buscando el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que

El Enfoque de los derechos humanos concibe las generaciones de derechos como

un proceso histórico de ampliación del contenido jurídico de la dignidad humana, pero al momento de la concreción de tales derechos, se hace necesaria la imbricación e interdependencia de unos y otros para garantizar el bien jurídico protegido: la persona humana (Jiménez, 2007, p.35)

La restitución, protección y prevención de situaciones de riesgo en los menores son mecanismos para garantizar la dignidad humana, buscando disminuir las afectaciones físicas, psicológicas u morales a los que se ven expuesto los infantes que trabajan, ya que son actividades que alteran su desarrollo, por lo cual, la política pretende desde este enfoque garantizar sus derechos humanos.

Enfoque diferencial

El segundo enfoque que conforma la política pública, es un método de análisis de actuación frente a la problemática de infancia, ya que

Un enfoque diferencial ofrece un marco explicativo y comprensivo de la realidad social que viven grupos históricamente excluidos y marginados de la sociedad, formula un concepto de lo que debe ser considerado un grupo en condición de vulnerabilidad y plantea acciones específicas para intervenir tales condiciones. Una vez se da validez teórica a la existencia de grupos vulnerables se define el cómo atender estas poblaciones, y el porqué de la necesidad de hacerlo (Gallo et al., 2014 p.371).

El enfoque diferencial tiene la característica de fundamentar las acciones sociales, permitiendo analizar, a las poblaciones desde sus particularidades, evitando caer en sesgos de discriminación, haciendo más amplia la comprensión ya que se tiene en cuenta factores como la raza, el género, la cultura, las condiciones físicas y mentales que puedan presentar dependiendo de su ciclo vital, y de ahí establecer acciones que sean enfocadas en el desarrollo humano desde la equidad. El ente encargado de avalar, los procesos es

El ICBF desde la pp. Es entendido como el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación de relaciones existentes entre estos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental y municipal

(Consejo municipal de Bucaramanga, 2019.p.).

Desde las instituciones que participan como alianza estratégica para el desarrollo de las acciones en la política, se opera bajo el lineamiento de las normas establecidas en el ICBF y pretenden garantizar los derechos que tienen los infantes, al establecer rutas de atención que se van modificando dependiendo, de las diferencias poblacionales, demostrando la empatía y el respeto por la diversidad, dignificando las familias e infantes buscando que se sientan protegidos y acogidos de manera positiva.

El Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos pretende fijar las bases y guías para orientar las actuaciones del ICBF y de quienes operan los programas del instituto desde una perspectiva diferencial, desde un marco de derechos, teniendo en cuenta las necesidades de cada ciclo vital de modo que sea posible caracterizar adecuadamente a un niño, una niña o un adolescente y las familias, resignificando el respeto por su condición y situación, para que la atención que se brinde genere transformaciones positivas en la subjetividad de la persona(ICBF,2017).

Eje estratégico y línea de acción

La política cuenta con diez ejes estratégicos que desarrollan estrategias concretas, para mejorar condiciones y estados de bienestar para los niños, niñas y adolescentes, por medio de intervenciones sociales. La mediación para mitigar el trabajo infantil está en El eje 9. Fortalecimiento institucional y protección ante riesgo o vulneración.

Ejes estratégicos	Función
Eje 1. Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes	Se propone desarrollar acciones encaminadas a cuidado y protección principalmente en el entorno familiar, desarrollando estrategias de fortalecimiento, prevención, y atención de violencias.
Eje 2. Vida y salud en cada curso de vida	Comprende la implementación de acciones orientadas a la disminución de factores de riesgo presentes para gozar de buena salud y garantiza adecuadas atenciones.
Eje 3. Seguridad nutricional para los niños, niñas y adolescentes	Canaliza acciones tendientes a asegurar un nivel nutricional, disminución en afectaciones de salud por factores de hábitos alimenticios.
Eje 4. Hacia una sexualidad responsable y positiva.	Se enfoca en prevención, atención y orientación en el ejercicio de los derechos sexuales de los adolescentes.

Eje 5. Desarrollo y entornos de aprendizaje protectores.	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Eje 6. Reconocimiento de la identidad en la diversidad	Se encamina al reconocimiento de la diversidad, construcción de identidad, orientando iniciativas de fortalecimiento a padres, educadores y cuidadores.
Eje 7. Inclusión y participación activa en ámbitos públicos y privados	Contempla acciones que fomentan la participación de niños, niñas y adolescentes en sus entornos, valorando sus ideas, y opiniones como actores de sus derechos.
Eje 8. Recreación, deporte y cultura que fortalezcan proyectos de vida.	Define acciones que favorecen espacios y procesos en donde el deporte, la recreación y la cultura tengan un papel primordial en la cotidianidad de los niños.
Eje 9. Fortalecimiento institucional y protección ante riesgo o vulneración	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración, compete acciones de prevención, detección y atención de diferentes tipos de violencia y situaciones de riesgo que vulnere sus derechos
Eje 10. Generación de conocimiento	Competen acciones de generación, uso y apropiación de conocimientos para fortalecer la comprensión de situaciones y orientar toma de decisiones.

Tabla 1. Elaboración propia. Ejes estratégicos pp. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

El eje 9. tiene una acción puntual que tiene como objetivo el desarrollar programas de prevención, detección y atención del trabajo infantil que permita erradicar esta problemática, teniendo como metas: mantener actualizada y validada la base de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil de acuerdo con los lineamientos de la política nacional de erradicación del trabajo infantil; y mantener 1 estrategia comunitaria y familiar para la erradicación del trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes caracterizados (Consejo municipal de Bucaramanga, 2019).

Esta fase de formulación, no tiene variedad de acciones puntuales evidenciadas en el documento ya que solo se plantean dos, por lo cual la política municipal no cuenta con un abordaje amplio en la planeación, acerca de la intervención que se realiza sobre trabajo infantil, resaltando que las políticas son multisectoriales, por lo cual en este caso se han priorizado otras problemáticas como el acceso

a la salud, el cuidado y protección de los tipos de violencia y sobre temas de educación.

El ente encargado de ejecutar la acción mencionada anteriormente es la Secretaria de Desarrollo Social, en la cual se realiza la formulación de actividades y la implementación de estrategias comunitarias y familiares. Para conocer los avances de lo realizado, se entrega un informe cada cuatro años, en esta ocasión se revisó el Informe de Gestión III del 2021. Para mejor ejecución y análisis de resultados, se plantearon los siguientes objetivos por la Secretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga (2021):

- a) Identificación y caracterización de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o que ejercen trabajo infantil.
- b) Promoción de espacios de participación de las familias y comunidades para la consolidación de acciones de promoción de derechos, prevención de vulneraciones y erradicación de trabajo infantil.
- c) Creación de estrategias comunicacionales según la especificidad de públicos objetivo que aporten al cambio de patrones culturales relacionados con el trabajo infantil.

El ente encargado de ejecutar la acción mencionada anteriormente es la Secretaria de Desarrollo Social, en la cual se realiza la formulación de actividades y la implementación de estrategias comunitarias y familiares. Para conocer los avances de lo realizado, se entrega un informe cada cuatro años, en esta ocasión se revisó el Informe de Gestión III del 2021. Para mejor ejecución y análisis de resultados, se plantearon los siguientes objetivos por la Secretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga (2021):

Acciones realizadas

En las actividades realizadas en busca del cumplimiento de los objetivos y metas, se encuentran acciones como

La Creación de piezas comunicativas: Se realizó un video de prevención del trabajo infantil el cual fue publicado en la página institucional el día 16 de febrero de 2021 contando con 2700 reproducciones. Asimismo, se realizó la publicación de 2 piezas gráficas orientadas a la prevención del trabajo infantil las cuales fueron publicadas en redes institucionales del municipio. (Secretaria de Desarrollo social Bucaramanga, 2021).

Las estrategias comunicacionales se han creado para transformar patrones culturales, por medios más accesibles y de fácil entendimiento para todos, en el periodo revisado se han realizado dos acciones de piezas comunicativas en el municipio de Bucaramanga, considerándose que se ha cumplido, con la iniciación después de un largo periodo en pausa después del Covid- 19, ya que estas son importantes para sensibilizar la sociedad , y se apropie e identifique cuando se está presentando una vulneración relacionada al trabajo infantil, acudiendo a la ruta de atención en la cual se realizara la verificación del cumplimiento a los derechos humanos, dando respuesta al tercer objetivo.

Por otro lado, el Comité Interinstitucional de Erradicación del trabajo infantil (CIETI) desde esta institución se ha encargado de asistir a jornadas de actualización técnica del Ministerio de Trabajo como el ICBF, con el propósito

de identificar los casos y actualizar la línea de base de SIRITI, ajustando la ficha metodológica para mapeo y focalización de zonas de riesgo de trabajo infantil a través de información suministrada por los diferentes miembros del CIETI, esto de acuerdo a las indicaciones dadas por el Ministerio de Trabajo mediante asistencia técnica (Secretaría de Desarrollo social Bucaramanga, 2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que se ha realizado como intervención a la problemática, el fortalecimiento institucional de las entidades encargadas, el inicio de focalización y caracterización de la población, por medio de mapeos los cuales contribuyen a dirigir la atención a los puntos de riesgo, trabajando a partir de las características y elementos claves, permitiendo trazar rutas de intervención adecuadas a la comunidad, haciendo progresivamente a los organismos más preparados, llevando a tener procesos más eficaces y efectivos a la hora de prestar sus servicios y a la obtención de datos actualizados, dando resultados al primer objetivo.

En el día mundial contra el trabajo infantil se realizó una conmemoración, por medio de una feria institucional, se ejecutó una sensibilización con arte y actividades lúdicas, frente al tema del trabajo infantil y las repercusiones del mismo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente, se contó con la participación de aproximadamente 70 personas. También se implementó en otros puntos como, en el barrio Villa Luz el día jueves 24 de junio, participaron aproximadamente 50 niños y niñas y 20 padres de familia. En el barrio Girardot el día viernes 25 de junio con la participación de aproximadamente 80 adultos y 120 niños y niñas. En estas jornadas de promoción y prevención asistieron organizaciones como: Programa de mujer y equidad de género, OIMISABU, Policía de Infancia y Adolescencia (Secretaría de Desarrollo social Bucaramanga, 2021).

Por otro lado se demostró, las jornadas de sensibilización como la que se llevó a cabo frente a trabajo infantil en el Centro comercial San Bazar el día 24 de julio y el taller de crianza amorosa y prevención de trabajo infantil el día 26 de agosto en el Centro comercial San Bazar con padres de familia que van con sus hijos a trabajar, con la participación de un total de 10 participantes (Secretaría de Desarrollo social Bucaramanga, 2021).

Dando respuesta al segundo objetivo ya que son actividades participativas que buscan la prevención del trabajo infantil, promoviendo actitudes, de respeto y tolerancia, resaltando el valor de proteger a los niños y niñas, impactando de manera positiva, ya que se van fortalecen los entornos protectores, transformando progresivamente los patrones culturales sobre la práctica de trabajo infantil, reforzando las pautas de crianza desde aspectos basados en los derechos fundamentales de los niños y niñas.

Conclusiones

Se puede concluir que la política pública de Primera infancia, infancia y adolescencia, con respecto a su abordaje del trabajo infantil tiene varios aspectos a resaltar, como que, los enfoques de derechos humanos y diferencial contribuyen como guía para realizar las atenciones de entes como el ICBF, en casos de garantía y restitución de derechos humanos, en los cuales se les brinda atención partiendo desde un trato integral, respetando la diversidad en los ciclos vitales de la población objeto, adecuando las soluciones a las realidades de cada niño, niña o adolescente, asegurando un trato digno.

La línea estratégica 9 nos demuestra la acción puntual en como la PP. Municipal

abarca la problemática, llegando a tener escasas acciones en la fase de formulación, pero teniendo a la secretaria de desarrollo como ejecutor de las mismas, en las que se desarrolla la actualización institucional, en busca de mejoras que beneficiaran a las poblaciones ya que se tendrán más herramientas, para plantear nuevas acciones que contribuyan a la prevención e intervención de trabajo infantil.

Los procesos de participación y sensibilización se logran evidenciar, en las actividades realizadas en diversos puntos de la ciudad, buscando fortalecer los factores protectores de los menores, dando a conocer sus derechos y reforzando las pautas de crianza, con el fin de realizar una transformación cultural. Por otro lado, los procesos de divulgación, demuestran que hay presencia de campañas en las redes sociales, pero se recomienda ser más constante con el material en los medios, para que la sociedad tenga más conocimiento y se logre impactar más personas que conozcan lo básico y puedan acudir a denunciar, cuando presencien un caso de trabajo infantil en la ciudad de Bucaramanga.

Y para finalizar, hay que mencionar que se dio inicio a al cumpliendo de las estrategias, pero se debería puntualizar más y eliminar términos como erradicación del trabajo infantil, si no se está realizando un proceso que lleve a una transformación de esa dimensión, y también empezar a implementar acciones que lleven a la construcción de tejido social, en la cual se pueda crear grupos con redes de apoyo, que impacten y trabajen en la prevención del trabajo infantil.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo 036 de 2019. [Consejo Municipal de Bucaramanga]. Por medio de la cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Bucaramanga. Diciembre 9 de 2019. <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Politica-Publica-de-Primera-Infancia-Infancia-Adolescencia-y-Fortalecimiento-Familiar.pdf>
- Borja, C. García, P. Hidalgo, R. (El Enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e indicadores. Red en derechos. <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20logo.pdf>
- Chio, J. C. (2018, abril 7). Bucaramanga sigue entre las que más tienen trabajo infantil. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/bucaramanga-sigue-entre-las-que-mas-tienen-trabajo-infantil-HDVL429428>
- Código de Infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2006. Noviembre 8 de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Cutri, A. Hammermüller, E. Zubieta, A. Muller. Miguelez, L. (2012). Trabajo infantil: una problemática social que nos compromete. Archivos argentinos de pediatría. 110(4), 350-358. <https://www.sap.org.ar/docs/publicaciones/archivosarg/2012/v110n4a17.pdf>
- DANE. (2021). Mercado Laboral-Trabajo Infantil. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>
- Organización internacional del trabajo. (s.f). ¿Qué se entiende por trabajo infantil?. Organización internacional del trabajo. <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>
- Secretaría de Desarrollo social Bucaramanga. (2021). Informe de gestión III. Alcaldía de Bucaramanga. <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Firmado-Informe-de-Gestio%CC%81n-SDS-III-Trimestre-2021.pdf>
- Jiménez, W. G. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Civilizar: Ciencias Sociales Y Humanas, 7(12), 31-46. <https://doi.org/10.22518/16578953.781>
- Gallo, N.E., Meneses, Y.A. y Minotta, C. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. Investigación y Desarrollo, 22(2), 360-401. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-32612014000200009
- ICBF. (2017). Modelo de Enfoque Diferencial. Direcciónamiento Estratégico. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf

Análisis comparativo de la Política Pública Nacional en medio ambiente y las competencias ciudadanas adquiridas en las instituciones educativas básicas de Bucaramanga

Palabras clave: Medios masivos, educación, tecnología, teorías.

Autores: Brighit Dayane Niño, Yenis Tatiana Meza Morales

Correo electrónico: Tatiana Gualdrón Porras, Jorge Andrés Mojica Ardila



Resumen

El presente artículo tiene como objetivo confrontar los elementos teóricos y pedagógicos que se relacionan a las iniciativas académicas en materia de medio ambiente en las diferentes instituciones educativas de Bucaramanga, el cual se desarrolló mediante una revisión documental y un ejercicio reflexivo comparativo entre la política pública nacional de medio ambiente y los lineamientos de educación ambiental propuestos por los proyectos ambientales escolares. Por otra parte se retomarán conceptos tales como la educación ambiental y las competencias ciudadanas adquiridas en el marco de la participación en proyectos educacionales desde el contexto social y familiar lo que permitirá una mayor cohesión de la temática llevada a cabo en el documento, posibilitando así una reflexión de como las instituciones dirigen las medidas propuestas

en el marco de la política pública enfocada en las acciones realizadas por los agentes multiplicadores quienes obtienen la responsabilidad de instruir y formar a las próximas generaciones a aportar iniciativas en proyectos sobre acciones que resulten satisfactorias hacia el cuidado y protección del medio ambiente.

Palabras clave

Educación ambiental, Política pública, competencias ciudadanas, Instituciones educativas, metodologías.

Abstract

The objective of this article is to compare the theoretical and pedagogical elements that relate to academic initiatives in the field of environment in the different educational institutions of Bucaramanga, which was developed through a documentary review and a reflective comparative exercise between the national public policy on the environment and the guidelines for environmental education proposed by school environmental projects. On the other hand, concepts such as environmental education and civic competences acquired in the framework of participation in educational projects from the social and family context will be taken up, which will allow a greater cohesion of the theme carried out in the document, making it possible to reflect on how the institutions direct the proposed measures in the framework of public policy focused on the actions carried out by multipliers who obtain the responsibility of instructing and training the next generations provide initiatives in projects on successful actions to care for and protect the environment.

Keywords

Environmental education, Public policy, Citizen competences, Educational institutions, methodologies.

Introducción

El enfoque que se pretende plantear como eje central la educación ambiental y las competencias ciudadanas dentro del contexto escolar, resaltando la importancia de esta reforma cultural propuesta en la política pública nacional sobre educación y la implementación de medidas complementarias para

el mejoramiento en el ámbito social y cultural de niños, niñas y adolescentes quienes se encuentran vinculados a las diferentes instituciones educativas básicas, siendo este un componente esencial para el mejoramiento de la calidad de vida según Rengifo, Quitiaquez, Mora(2012).

Hoy en día la educación ambiental es un proceso que pretende formar y crear conciencia a todos los seres humanos con su entorno, siendo responsables de su uso y mantenimiento; teniendo en cuenta la ley 99 de 1993 que crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional del Ambiente SINA, en su artículo 5, se crean los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de educación nacional se adelantan en relación con el medio ambiente, en este sentido se debe promover que las personas adopten modos de vida que sean compatibles con la sostenibilidad adquirida, mediante la adecuada exploración, utilización, y manejo de los recursos naturales (p.2).

La educación ambiental es entendida como un proceso de desarrollo sociocultural continuo de las capacidades aprendidas de las personas en su entorno natural como sociedad a lo largo de toda la vida, donde intervienen una serie de instituciones sociales que permiten entender dinámicas o estructuras cognitivas y comportamentales de la sociedad que moldean el actuar del ser humano, algunas de ellas son: los colegios, la familia y el lugar geográfico, lo anterior se relaciona con la definición que Álvarez (2003) hace al concepto de educación donde afirma que intervienen.

Las destrezas y las estructuras cognitivas, que permiten que los estímulos sensoriales y la percepción del mundo- realidad se conviertan en información significativa, en conocimientos de su construcción y reconstrucción, así como en valores, costumbres, que determinan nuestros comportamientos o formas de actuar (p.99)

Por otra parte las habilidades adquiridas en el contexto social en el cual el individuo se desarrolla continuamente parte de los conocimientos básicos y la vivencias que forman parte de lo que moralmente es aceptado ya sea impartido por parte de las buenas prácticas y capacidad de juicio que se emite de alguna acción concreta propuesta por el sujeto, donde la cultura juega un papel importante en las conductas que tomen, la convicción como parte del concepto general sobre las competencias y habilidades que adquieren las sociedades la sintetiza Silva (2005) quien menciona que:

Las competencias ciudadanas se evidencian en la práctica, en el ejercicio de la ciudadanía. La acción ciudadana (ejercida de manera autónoma y no por imposición de otros) es el objetivo fundamental de la formación ciudadana. Sin embargo, para llevar a cabo una acción ciudadana es importante tener dominio sobre ciertos conocimientos, haber desarrollado ciertas competencias básicas y estar en un ambiente que favorezca la puesta en práctica de estas competencias. Por esta razón, la formación para la ciudadanía, así como cualquier evaluación que se haga de su alcance, debe tomar en cuenta tanto la acción misma, los conocimientos y las competencias básicas que le subyacen, así como el contexto en el que ocurren estas acciones (p.32).

Para el surgimiento de normativas en educación ambiental planteadas en el marco normativo y legal Esta, la Universidad Nacional de Colombia tuvo un papel relevante en la consolidación y estructuración de mecanismos políticos sujetos a discusiones y debates en temas ambientales con el fin de desarrollar de propuestas metodológicas que busquen estados de reflexión para la sociedad en general, enfatizando en los estudiantes que hacen parte de las instituciones académicas los cuales tienen una dimensión de compromiso social ante las competencias ciudadanas desarrolladas en ese contexto social. A partir de allí se emana la Política nacional de educación ambiental que tiene como finalidad concientizar desde plano sociocultural comportamientos poco favorables para el



progreso de los objetivos de desarrollo sostenible, entendiéndose como desarrollo sostenible, la satisfacción de necesidades del presente sin comprender las futuras generaciones (Brundtland 1987).

En ese sentido, la educación ambiental también va muy ligada a los acuerdos políticos que se establezcan en un gobierno, las normativas que existan en los territorios para hacer valer los derechos y cuidados que este debe recibir. Colombia cuenta con la Política Nacional de Educación Ambiental SINA (Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional, 2002) la cual propone la construcción de una cultura ambiental de manera ética, estratégica y sustentable. Por tanto, se abarcarán como bases a la exploración del reconocimiento de la propuesta de desarrollo metropolitano sustentable llamada **programas de educación y cultura ambiental 2017** el cual se rige bajo unos lineamientos metodológicos de reflexión, competencias de pensamiento científicos, desarrollo de investigación, implementación de estrategias de intervención ante problemáticas y la proyección de propuestas para la mitigación de esta. Y de igual forma con los proyectos ambientales (PRAE) que son los que incorporan la problemática ambiental local al que hacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y sociocultural de contexto (Torres Carrasco, 2015).

Según el desarrollo metropolitano sustentable (2017) el cual incorpora proyectos sobre la problemática ambiental local realiza un análisis de las instituciones educativas basándose en la dinámica natural y socio-cultural, donde el carácter transversal e interdisciplinario es propio de las necesidades de comprensión en la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales. Es decir que los PRAE tiene como fin incentivar a los individuos a disponer de un pensamiento científico que contribuya al aprovechamiento de los recursos naturales, a la calidad de vida y a los procesos educativos.

Reflexión: un análisis sobre la educación ambiental en Bucaramanga

La preocupación ambiental se ha convertido en uno de los retos significativos para la humanidad, puesto

que las repercusiones nocivas que han surgido en los últimos años hacia los seres humanos y las especies que habitan en el son elevados el surgimiento de cambios en los ecosistemas, los cuales propician alteraciones en la reproducción de especies y plantas, la deforestación y contaminación entre otras problemáticas ambientales ha encendido alarmas para la búsqueda de acuerdos en gran parte de las naciones alrededor del mundo, de acuerdo a lo mencionado anteriormente se hace relevancia a una de las consecuencias de gran impacto para las sociedades donde las Naciones Unidas (1992) hace un énfasis en la descripción de la causante “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad del clima observada durante periodos de tiempo comparables”(p. 3).

Bucaramanga es reconocida a nivel nacional como la ciudad de los parques, puesto que cuenta con múltiples espacios de ocio y recreación para la población que la habita, es una ciudad con 528.855 habitantes según los últimos datos que arroja el DANE en el año 2018, la revisión documental permite un proyecto de investigación el cual fue fundamental para efectuar el estado y cumplimiento de los PRAE a nivel local, y tiene como título “Diagnóstico de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en Colegios Oficiales de Bucaramanga”. Según la información obtenida de allí, un poco más del 50% de los estudiantes de básica secundaria tienen conocimiento sobre el proyecto ambiental y su elaboración, el 40% de los líderes dice no haber recibido apoyo de entidades externas a la institución para el fortalecimiento de este, el 40% de los documentos PRAE revisados no reflejan problemáticas reales municipales o regionales y por ello la contextualización corresponde solamente a la dinámica interna de cada institución y tan solo el 20% de las entidades educativas tuvo en cuenta las experiencias obtenidas de otras. Toda esta información recopilada arrojada como resultado que solo el 54% de los PRAE no tiene un diseño establecido, el 38% de las instituciones educativas básicas si cuentan con un plan operativo, que tiene como función ordenar las actividades a realizar, ya que se entiende que al no existir o hacerse presente este es poco probable que se genere impacto positivo con el en los educados.

En ese orden de ideas lo que se quiere dar a entender con esto es para que exista una mitigación de las problemáticas ambientales se debe realizar actividades de reflexión y fortalecimientos de

las competencias ciudadanas rigurosamente estructuradas para acciones que favorezcan la cultura ambiental, en esta tarea, las instituciones educativas juegan un papel fundamental; ya que son ellas las garante de los procesos formativos y creativos a él momentos de ejecutar los programas y proyectos diseñados para la construcción de experiencias significativas en donde los y las estudiantes puedan intervenir en sus localidades de manera real propiciando escenarios que aborden temáticas alusivas al desarrollo sostenible. Asimismo, Febres y Florián; 2002 afirman que la educación ambiental debe generar cambios en la calidad de vida, en la conducta personal y las relaciones humanas, que lleven a la solidaridad y el cuidado hacia todas las formas de vida y el planeta (p 101). Por tanto, se puede complementar la existencia de acciones institucionales que refuercen las conductas ciudadanas positivas alrededor de la investigación, consolidación y abastecimiento de conocimientos en la educación, mejorando la calidad del conocimiento ambiental y propiciando a su vez un mejoramiento en el mismo.

Conclusiones

Según los resultados encontrados con respecto a la implementación de la educación ambiental con los PRAE en las instituciones educativas básicas de Bucaramanga, se denota que el acompañamiento integral por parte de las entidades que hacen parte de la planeación y ejecución de las mismas no aportan un seguimiento efectivo para la promulgación de acciones pertinentes en el desarrollo de los procesos formadores que incentivan a el estudiante a adquirir las competencias necesarias sobre el conocimiento de su entorno social cultural y el reconocimiento de las problemáticas ambientales pues se ubica que los colegios que logran articular los procesos formadores propuestos no lo hacen desde generalidad , sino que lo ejecutan principalmente hacia aspectos éticos que en muchas ocasiones no acercan a el estudiante a la situación real ; de igual manera el apoyo económico es fundamental ya que sin este aporte los estudiantes no pueden obtener experiencias significativas que ahondan en sus habilidades, asimismo las comunidades educativas deben de ser participativas, dinámicas e integradas a los procesos de aprendizaje y es consecuente el implementar zonas adecuadas para llevar a cabo las jornadas de sensibilización de promoción y cuidado al medio ambiente ya que esto permitirá una mayor adherencia para el reconocimiento del fenómeno medioambiental.

La importancia que se genera en el acompañamiento por parte de los padres de familia hacia los estudiantes se contempla en las competencias ciudadanas desarrolladas en los contextos sociales y locales, evidenciando la multiplicidad en las acciones que estos ejercen en la comunidad y en el día a día en sus hogares, así se contempla una mayor comprensión y solarización con el medio ambiente ya que desde pequeñas acciones se puede generar una disminución a las diferentes problemáticas ambientales que hoy en día aquejan a las diferentes comunidades, como el manejo de residuos sólidos, reciclaje y focalización de puntos de recolección en la ciudad.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, A. (comp.). (2003). Memorias del III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. MARN / Caracas, Venezuela: Fundación Polar.

Alvear-Narváez, Nilsa Lorena; URBANO-PARDO, Mercy Lorena. La educación ambiental en Colombia desde los instrumentos de política pública departamental. En: *Entramado*. Enero - junio, 2022 vol. 18, no.1, 1-14 e-8029 <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1>.

Capurro, L. (2001). Desafíos ambientales en el siglo XXI. *Revista del Centro de Investigación*. Universidad La Salle, 4(16), 77-85.

Castillo, R. M. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista electrónica educare*, 14(1), 97-111.

Silva, A. R., & Torres, E. C. (2005). La formación de competencias ciudadanas. *Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE*.

Rengifo, B., Quitiaquez, L., & Mora, F. (2012). La educación ambiental una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental en Colombia. *XII Coloquio internacional de Geocrítica*, 16.

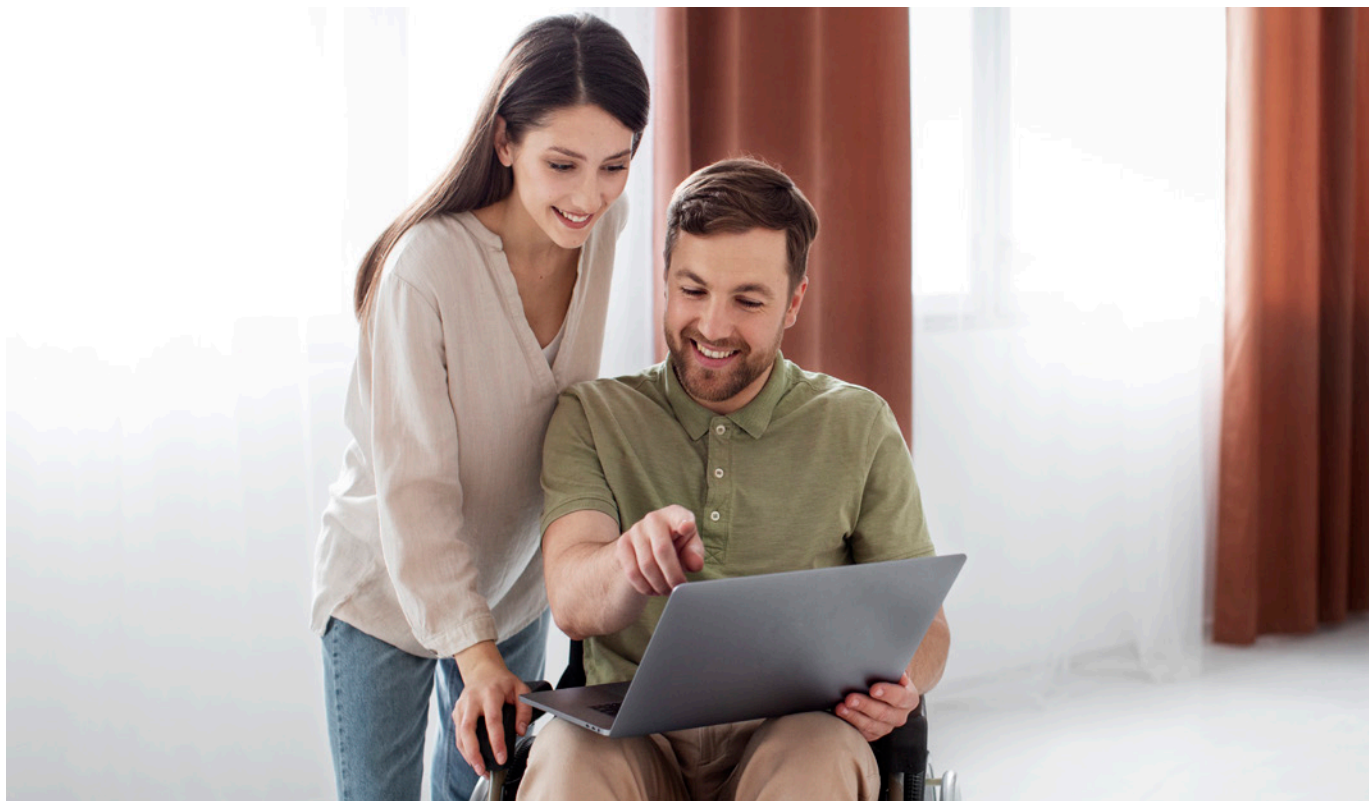
Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial – ministerio de educación nacional (2003) *Educación ambiental, política nacional*

Programas de educación y cultura ambiental (2017) desarrollo metropolitano sostenible – (área metropolitana de Bucaramanga)

Vaguandia liberal- Datos del Censo Poblacional 2018: Así vivimos en Santander

El PRAE como Herramienta Pedagógica para la Sostenibilidad de los Entornos Escolares (Bogotá D.C., mayo de 2016)

Diagnóstico de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en Colegios Oficiales de Bucaramanga (Universidad Santo Tomas, Bucaramanga 2016)



Inclusión laboral de personas con discapacidad en el Municipio de Bucaramanga

Palabras clave: Discapacidad, inclusión laboral, empleo, calidad de vida, bienestar..

Autores: Daniela Salas Nieto, Geraldin Lizeth Hernández

Docentes: Tatiana Gualdrón Porras, Jorge Andrés Mojica

Resumen

El presente artículo de reflexión tiene por objetivo analizar el impacto generado con el lineamiento de inclusión laboral, que contiene la política pública nacional de discapacidad de inclusión social 2013 a 2022 para las personas con discapacidad en la ciudad de Bucaramanga. este proceso se realiza desde una revisión documental de una serie de documentos estipulados en los periodos de años del 2011 a 2022 por actores del gobierno, población con discapacidad, la academia entre otros, que permite comprender los obstáculos que se presentan tanto en el entorno social y laboral en cada proceso de inclusión a las personas con discapacidad. Los resultados evidencian que en la parte normativa hay un extenso material planteado con la que se amplía las garantías para la inclusión laboral. así mismo se identifican las barreras que

tienen esta población para la participación en diferentes contextos de la vida, no solo en la parte laboral si no en la vida cotidiana, que de una u otra forma han sobrellevado con alternativas minimizar la deficiencia, y que han permitido que el concepto de discapacidad evolucione.

Palabras clave

Discapacidad, inclusión laboral, empleo, calidad de vida, bienestar.

Abstract

The objective of this reflection article is to analyze the impact generated by the labor inclusion guidelines, which contain the public policy of social inclusion for people with disabilities in the city of Bucaramanga.

This process is carried out from a documentary review of a series of documents stipulated in the period from 2011 to 2022 by government actors, the disabled population, the academy among others, which allows understanding the obstacles that arise both in the social environment and labor in each process of inclusion of people with disabilities. The results show that in the normative part there is extensive material raised with which the guarantees for labor inclusion are extended. Likewise, to identify the barriers that this population has for participation in different contexts of life, not only in the workplace but also in daily life, which in one way or another they have coped with alternatives that reduce the deficiency, and that have allowed the concept of disability to evolve and contribute positively to society.

Keywords

Disability, labor inclusion, employment, quality of life, well-being.

Introducción

Pocas veces conocer la totalidad de un tema a ciencia cierta, sería mentir o engañar, por más especialización y profundización que se realice el transcurrir del tiempo lleva a evolucionar y transformar todo lo que existe en el entorno; ahora bien, al ubicar una población determinada, requiere de muchos años para caracterizar su evolución y poder hablar con propiedad sobre las

situaciones que encierran su historia. Es así como una población, que desde inicio de la historia se ha relegado por sus diferencias y características poco similares a las de la mayoría de la población mundial, de pronto hoy es un poco más común escuchar hablar de población con discapacidad y de algunos detalles de su cotidianidad, también es un tema que ha unido esfuerzos y cuyo resultado a destacar es la política pública nacional de discapacidad e inclusión social que surgió en el año 2013, y de la cual se esperaba lograr un avance notable, sobre todo en la inclusión laboral de las personas con discapacidad, tema del cual surgen interrogantes para empleadores, personas con discapacidad y la sociedad en general, esto marca el objetivo de este artículo que busca analizar el impacto generado con el lineamiento de inclusión laboral, que contiene la política pública de inclusión social para las personas con discapacidad en la ciudad de Bucaramanga.

Este artículo de reflexión tiene el propósito de analizar y dar una opinión reflexiva sobre la política pública de inclusión social con personas en condición de discapacidad de la ciudad de Bucaramanga, donde se analizará el contexto de ejecución de esta, identificando los aspectos trascendentales a los que se enfrentan las personas dentro del entorno social como laboral.

Este artículo de reflexión comprenderá la evolución del concepto de discapacidad a través de los años, las leyes, decretos y acuerdos que velan por los derechos de esta población, también se revisará la estadística de personas con discapacidad en Bucaramanga en el año 2020, se pone a consideración los parámetros de ejecución de la política pública que resulta ser un punto crítico frente a la realidad que viven las personas con discapacidad, este documento se finalizara con una conclusión del tema de investigación.

Reflexión

Definiendo el concepto de discapacidad, según la organización panamericana de la salud (2022), las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de

discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes. En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se logra entender que la discapacidad logra surgir de toda aquella interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno. A lo largo del tiempo se lograron varios hechos y grandes progresos para que el mundo logre ser un poco más accesible para todas aquellas personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades (OPS, 2022)

Cómo se evidencia en el anterior párrafo el concepto de discapacidad ha ido evolucionado a lo largo del tiempo, se comprende como un individuo o colectivos de personas con singularidades, entre ellas hay cuatro modelos de discapacidad en el cual se conoce el médico rehabilitador, el social-emancipatorio, el integrador y el de la diversidad funcional.

Por tanto, Según Rodríguez S. El modelo del médico-rehabilitador se concebía a las personas con alguna discapacidad física o mental como personas enfermas y, por ende, no aptas para participar en la vida social. En ese momento, se atribuía la responsabilidad al individuo que no tenía las capacidades para integrarse porque se consideraba que se hallaba incompleto, siendo las incapacidades situaciones imperfectas, en consecuencia, sujetas a una desviación respecto de cierta normalidad. De este modo, atender la discapacidad era un asunto que requería un tratamiento médico individual, enfocado a superar el déficit fisiológico. (pág. 4)

En los años 60 surge el modelo social-emancipatorio que se basa en promover una vida independiente con el derecho de tener autonomía, donde la discapacidad



no es un asunto del individuo sino un tema más social, ya que la sociedad al no entender las barreras y límites de estas personas los discriminan y excluyen de la participación de la vida cotidiana. Respecto a lo mencionado anteriormente es una realidad que se vive desde la edad de piedra, donde a las personas con características poco comunes siempre se les ha puesto límites tanto al espacio, a las actividades y al pensamiento para poder desarrollarse como personas, siempre se les ha marcado como diferente, nunca se ha tenido en cuenta que todos los seres vivos son diferentes esto de acuerdo su especie, su género y al reino que pertenece, la cultura al pasar de los tiempos ha discriminado de tal forma una condición particular, se mira como si no fuera persona, se menosprecia por su condición para hacer las mismas cosas que las personas sin discapacidad, se debe entender que los contextos, los espacios físicos y otras particularidades limitan a las personas con discapacidad, los estereotipos discriminatorio, las dificultades de comunicación y se da origen al modelo social emancipatorio, esto como consecuencia del pensamiento de las personas con discapacidad en tener igual de oportunidades a los demás.

Según la Cepal (2014) después de los 80 este modelo se enfoca en la integridad social, al que indica que la inclusión si se puede lograr siempre y cuando tenga una visión que las personas con discapacidad interactúen entre si con el medio social y se aplique más la equidad e igual en el entorno social en todo su ámbito de inclusión .

El direccionamiento que se dio a través del modelo de integración de las personas con discapacidad fue un paso importante para la evolución y el desarrollo social que actualmente encontramos para las personas con discapacidad, Desde el paradigma de la integración, las diferencias entre las personas eran entendidas como una desviación de lo considerado normal. Las personas que no alcanzaran las expectativas acerca de la normalidad, desde esta perspectiva, deben formarse para poder adaptarse ellos mismos a los espacios y a los demás. Este modelo motiva a que se abran espacios, acudan las personas con discapacidad, en actividades donde participan personas sin discapacidad; pero con espacios para “ellos”, con actividades que solo podrían ser para ese grupo de personas.

De acuerdo con Susana Rodríguez este concepto lo que quiere rescatar es la dignidad y la funcionalidad en la vida cotidiana de las personas el concepto “diversidad funcional” surge en 2005 promovido a partir del movimiento por una vida Independiente español. Pretende suprimir las nomenclaturas negativas que se han aplicado tradicionalmente a las personas con discapacidad (siendo “dis-capacidad” un ejemplo de las mismas). El concepto postula una calificación que no se inscribe en una carencia sino que lo que señala es un desenvolvimiento cotidiano, una funcionalidad, diferente a lo que se considera usual; y además asume que esa funcionalidad diversa implica discriminación y que es, no la peculiaridad fisiológica, sino el entorno social el que la produce. El Foro de vida Integral, con el concepto diversidad funcional, reclama el respeto a la dignidad, integral, de la persona humana. De acuerdo con Rodríguez S. Este concepto lo que quiere rescatar es la dignidad y la funcionalidad en la vida cotidiana de las personas.

Una serie de modelos que conceptualizan la discapacidad, que aportan a la evolución social de la población en la que se ha enfocado el estudio y ha abierto puertas para los campos educativos, cultural, deportivo y laboral; Quizás una de los mayores barreras que presenta esta población y de las cuales no se ha mencionado es la falta de oportunidades laborales en los sectores públicos y privados de las entidades más reconocidas a nivel nacional, las dimensiones de los

seré humanos sobre los cuales se desarrolla social, intelectual y cívico entre otros aspectos, es allí donde resalta la importancia de las oportunidades laborales, donde el individuo a través de un empleo en condiciones dignas puede lograr alcanzar los medios para desarrollarse como persona y como ser humano.

Al indagar sobre la problemática que viven esta población se evidencio la gran falencia de oportunidades en todo el contexto de inclusión social de las personas con discapacidad, realizando el análisis documental de la política pública de discapacidad se encontró una línea de acción estratégica enfocada a la inclusión laboral y el emprendimiento de la política pública implementada en el municipio de Bucaramanga, aunque hay estudios que abordan el tema de la discapacidad, son mínimos aquellos que están enfocados en la inclusión laboral de las personas con discapacidad y por lo tanto no es tan factible determinar qué impacto ha tenido las normas establecidas para aumentar las posibilidades laborales en esta población, retomando el hallazgo sobre el línea de acción estratégica para la inclusión laboral y el emprendimiento implementada en Bucaramanga en la cual nos habla que el ACUERDO 039 DEL 2011 Y EL DECRETO 0238 DEL 2013 en el que indica que la inclusión laboral y el emprendimiento impulsaran a desarrollar acciones y convenios intersectoriales que faciliten la integración socio ocupacional de las personas en condiciones de discapacidad remuneradas de acuerdo a la ley laboral, para contribuir al reconocimiento de sus capacidades y de sus condiciones de cuidado. Se debe reconocer el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones a las demás, ellos incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado y un entorno laboral que sea abierto, inclusivo y accesible a las personas con discapacidad.

Incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo. Así mismo se debe promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia. De constituciones de cooperativas y de inicio de empresas. Decreto 0238 del 2013 Toma como referencia la línea de acción 6: capacitación, formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión laboral de personas con discapacidad. Tomando como referencia lo anterior expuesto por el acuerdo y el decreto Las personas con discapacidad se encuentran en un alto nivel de vulnerabilidad

en todo contexto no solo de sus derechos como persona sino como persona con discapacidad para emplearse en entidades privadas y públicas a comparación de las personas sin discapacidad, no están económicamente bien, esta situación se presentan principalmente a que las personas con algún tipo de discapacidad bien sea por genética o por que los hayan adquirido en sus anteriores empleos tienen muy pocas oportunidades de entrar en procesos laborales no tanto por la falta de capacitación y competencias que ellos puedan desempeñar en las diferentes áreas de la empresa si no que el mismo medio laboral pone las barreras de oportunidades inicialmente la accesibilidad de tener un puesto de acuerdo a su discapacidad, lugares actos por donde puedan transitar para poderse desempeñar en el cargo aplicado, las condiciones salariales sean iguales a las otras personas, que tengan las herramientas de comunicación adecuadas para desempeñar su labor o en el entorno al tema relacionado con la vida laboral de la población en discapacidad y sus posibilidades de integrarse dignamente a la sociedad.

Comúnmente las personas con discapacidad tiene fuertes barreras para obtener una oportunidad laboral, en condiciones dignas de acuerdo a sus conocimientos, formación y habilidades, se considera que las barreras como la actitud y el perjuicio de los empleadores, son factores que desmotivan la contratación de las personas con discapacidad por considerar, con menos capacidades de desarrollo que a las personas que no tiene discapacidad.

Autores como Becker han desarrollado modelos teóricos que contemplan los efectos de este tipo de discriminación por prejuicios. (2015)

Por otra parte el mundo capitalista donde vivimos nos da un concepción errónea de que el sector empresarial debe ser más productivo posible, lo que implica que el tener discapacidad no podrás dar al máximo su capacidad productiva de acuerdo lo planteado por Arrow atribuyen este comportamiento discriminatorio a las creencias acerca de los efectos sobre las ganancias de las empresas.

Según la Oficina Internacional del Trabajo, en el mundo una mayor parte de ellos tienen empleo y están integrados a la sociedad, pero como grupo, normalmente viven en pobreza y están desempleados. Según el DANE, hacia 2012 solo 15% de las personas discapacitadas de Colombia



se encontraban realizando algún tipo de trabajo. La Ley 1618 de 2013 de Colombia es un primer paso para establecer acciones afirmativas e inclusivas para este grupo poblacional. En particular, las disposiciones respecto a los derechos a la educación y el empleo buscan garantizar el acceso a la educación en todos los niveles, así como los incentivos a los empleadores que vinculen a personas con discapacidad, esta Ley es un paso fundamental frente a la problemática que viven a diario las personas con discapacidad. Minsalud (2017) de hecho el informe que se realizó sobre el tema de las personas más vulnerables, en condiciones socioeconómicas bajas como desempleadas y aquellos que carecen de educación, tiene un alto nivel de probabilidad de ser personas con discapacidad por la cual hace a esta población más vulnerable entre la sociedad.

Por consiguiente y de acuerdo con el tema de desempleo, vulnerabilidad y condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad no es fácil acceder a un empleo en una empresa, esto se debe a que se considera que la productividad de una persona será baja debido a su discapacidad, y si se tiene en cuenta a que tipo o cual de las discapacidad pertenece la persona, la forma de valorar su productividad siempre esta juguete al prejuicio y a las ideas subjetivas que se tiene de la discapacidad, todo esto, hoy día para las personas

con discapacidad pasa a ser un según plano, ya que con la incorporación de ayudas técnicas y ajustes razonables logran ser muy competitivos en los diferentes contextos sociales.

El cambio de paradigma y de juicios subjetivos seguirá siendo un proceso que evolucionará a lo largo de los años, aunque el avance en cuanto a la política de inclusión social es una base fundamental para garantizar la culturización de una sociedad, diversos factores se deben contrarrestar, para que proporcione una perspectiva de mayor impacto en los procesos de inclusión laboral que convenga a los distintos actores que intervienen en una relación laboral. A continuación se relacionará algunas acciones para llevar a cabo procesos de inclusión laboral que desde el planteamiento escrito se ajustan a los lineamientos para la inclusión en el campo laboral de las personas con discapacidad, pero que a su vez, el impacto en la población con discapacidad es poco efectivo.

- 1- Los planes y programas que desarrollan entidades descentralizadas (cajas de compensación, SENA, INCI, bolsas de empleo enfocadas para personas con discapacidad entre otras, plantean la inclusión laboral de las personas con discapacidad como acciones de responsabilidad social.
- 2- La promoción de inserción laboral para personas con discapacidad en empresas privadas, en su gran mayoría se lleva bajo la concepción de ser una ventaja en cuanto a beneficios tributarios y demás que favorecen los intereses empresariales.
- 3- Los eventos masivos o ferias de inclusión laboral.
- 4- Aplicación del enfoque diferencial o prioridad/preferencia en los procesos de selección laboral.

Antes de ser una acción de responsabilidad social de un gobierno, una sociedad y empleadores, el trabajo es un derecho fundamental de todas las personas, establecido constitucionalmente, las personas con discapacidad tienen este mismo derecho, además se cuenta con el instrumento “Convención internacional de derechos para las personas con discapacidad” que adoptó la asamblea de la ONU y en ella se refuerzan los derechos para las personas con discapacidad; Por tal motivo toda acción que se desarrolle en pro del trabajo para las personas con discapacidad no debería abordarse bajo el concepto de responsabilidad social.

Es cierto, la normativa otorga beneficios y otra serie de incentivos a las empresas, pero una promoción de inserción laboral de personas con discapacidad enfocada desde la percepción que son personas, que fuera de la vida empresarial demuestran fortaleza, esfuerzo, superación y enfoque hacia lo que quieren; dentro de la empresa podrán ser motivadores de competitividad, para los demás compañeros de trabajo, gestores de buenas prácticas laborales, trabajadores de resultados confiables y con calidad, se estará proyectando que la inclusión de personas con discapacidad en el ambiente laboral y bajo una planeación estratégica se puede conseguir mejorar la imagen empresarial de manera interna y externa.

Aunque difícilmente se creería, este tipo de eventos es un escenario con altos contrastes emocionales para los aspirantes que presentan discapacidad, así como los episodios de discriminación que se viven. por una parte, con mucha frecuencia las vacantes ofertadas son de cargos operativos, muy básicos y generales; que, para una persona con discapacidad con algún grado de educación superior, su perfil no se ajusta a la vacante y, por otra parte, aquellos aspirantes que su perfil se ajusta; pero la empresa ofertante “necesita” que el aspirante presente una condición de discapacidad específica.

Su aplicación debería ser más acertada, empezando por que no debería realizarse procesos de selección para personas con discapacidad, llevar a la práctica que dentro de procesos de selección que tradicionalmente se realizan para la incorporación de personal participen todas las personas con y sin discapacidad, teniendo en cuenta la ruta que establezca cada una de las empresas para este proceso, y emplear el enfoque diferencial, no para descartar a la persona con la condición de discapacidad al inicio, sino por el contrario, aplicar la preferencia para la persona con discapacidad en los casos que verdaderamente sea pertinente y beneficie a la persona con discapacidad, por ejemplo adición de puntos en la prueba, en la entrevista, en la decisión final. Que la persona con discapacidad que llegue a cumplir con los requisitos, condiciones y conocimiento que implica la oferta vacante, no tenga el temor que por su discapacidad será descartada.

Las empresas que se acogen a la inclusión laboral de personas con discapacidad; pertenecen a sectores diversos, que van desde ventas masivas al detalle, servicios financieros, hostelería, servicios a otras empresas.

A nivel nacional se encuentran:

Fundación progresa; Personas con discapacidad visual para apoyo en áreas administrativas, tiflogía (apoyo pedagógico habilitación para personas con discapacidad visual), personas con discapacidad auditiva; intérpretes de lengua de señas y modelos lingüísticos (apoyo pedagógico y formación para las personas sordas), entre otras.

Alkosto; Las personas con discapacidad cognitiva se encargan del alistamiento y empaque de la mercancía.

Organización Best Buddies. Emplean 690 personas con discapacidad intelectual como embajadores y preparadores de café a la mesa.

Entre otras organizaciones internacionales de donde proviene esta iniciativa junto a la OIT; podemos encontrar:

Grupo Accor – Líder en operación hotelera.

Grupo Carrefour – Multinacional líder en ventas al detalle.

Grupo L’Oréal – Líder mundial en belleza.

Sodexo – Líder en servicios de calidad de vida

Las empresas incluyendo laboralmente a personas con discapacidad obtienen; incrementa positivamente el estado de ánimo de los empleados, capta la atención de clientes que tienen familiares con discapacidad, reducción de ausentismo y rotación de empleados, aplicación a normas nacionales de beneficios tributarios, mayor reconocimiento y acreditación como organización con responsabilidad social empresarial.

Conclusión

Dimensionar la realidad de la población de las personas con discapacidad implica el estudio de múltiples factores, que proporcionan diversos escenarios, que son igualmente evidenciables en la población sin discapacidad, pero que si tiene un punto grande en los que se pueden diferenciar empezando por que sus condiciones fisionómicas y las oportunidades concretas para alcanzar su desarrollo personal. Y por esta razón es que en la sociedad en vez de hacer un proceso de inclusión resulta excluyendo a estas personas.

Al hablar de exclusión de las personas con discapacidad se habla desde el punto, de que estas personas deben de tener su propio espacio de participación; cuando lo pueden hacer en el mismo entorno de las demás personas, como lo son los escenarios de cultura, recreación, política, educación, etc. normalmente todos podríamos participar, claro está teniendo en cuenta que factores como la comunicación inapropiada pueden entorpecer la convivencia social y dentro de estas cualquier tipo de relación que se deba interactuar entre personas con discapacidad y sin discapacidad, por otra parte el tema de infraestructura no solo para las personas con discapacidad física se convierte en una barrera, tan bien en los adultos mayores, el tema de infraestructura tiene relevancia en esta etapa de la vida y si profundizamos para generalizar a todos en un mismo tema podemos unificar las oportunidades laborales, salud y educación, siendo estos los componentes donde no solo las personas con discapacidad tienen menor posibilidad de acceso si no tan bien gran parte de la población de bajos recursos.

En muchos de los casos donde la misma sociedad pone tantos obstáculos, se va llegando a influir a las personas con discapacidad para que se sientan incluidas y no excluidas, siendo estas acciones un reflejo, la infraestructura de las entidades educativas no están aptas para las personas con discapacidad física y aunque es el deber de la institución es permitir el acceso de la educación de todos los niños, jóvenes y adolescentes, en muchas ocasiones son remitidos a otras instituciones, así mismo, no hay los medios tecnológicos ni educativos donde las personas ciegas puedan estudiar con personas sin discapacidad, esta población tiene que acudir a fundaciones o colegios especializados en sus discapacidad para poder estudiar y superarse, muy pocas entidades educativas permiten que personas con alguna discapacidad sea física, psicológica pueda integrarse a la institución o si lo permiten siempre tiene que tener un acompañante, normalmente se les dice enfermeros o cuidadores para que esa persona que este con ellos este todo el tiempo pendiente de las necesidades que requiere tanto físicas, como educativas.

de esta forma es la única manera para que una persona con discapacidad pueda interactuar con otras personas sin discapacidad en un plantel educativo, a excepción de algunas universidades que adecuan y reforman algunas partes del plantel educativo para que se puedan inmovilizar por las rampas, incluso hay letreros en frailer para los

personas ciegas, ahora miraremos la movilidad vial un claro ejemplo es la del transporte urbano metro línea no todos los buses tiene esta articulación de rampas para las personas en sillas de ruedas, no todos los servicios de taxi, indriver, uber, didi llevan a las personas en sillas de ruedas, estas personas que prestan este servicio se molestan en muchas ocasiones por que les toca bajasen del vehículo para ayudarlos bien sea para subir o bajarse del mismo.

Ahora analizando los procesos de contratación laboral en personas con discapacidad, es donde se comprende que el tema, visto desde casos reales surgen las preguntas ¿porque si la personas con discapacidad, estudia para ser profesional, no puede aplicar a la misma vacante que una persona sin discapacidad?, si ambas personas tiene los mismos conocimientos, son profesionales, tiene las mismas habilidades que se requiere en la vacante ¿por qué tiene que esperar que haya una convocatoria específica para personas con discapacidad para poder ejercer su carrera?, las ofertas que impulsan las bolsas de empleo determina que es para personas con discapacidad, cuando aplica una persona con determinada condición de discapacidad, la bolsa de empleo indica que el cargo requiere otro tipo de discapacidad a la que presenta el posible candidato ¿acaso esto no es discriminación?, ósea que si eres con otra discapacidad no aplicas y pierdes la oportunidad de laborar, ¿la formación que arrojan estas entidades son pertinentes para estas personas?, Si eres profesional y estás buscando empleo ¿crees que es pertinente que te enseñen a crear tu hoja de vida? Si ya eres profesional y necesitas postularte a una vacante, más bien hay que enseñarles a estar personas como explotar sus habilidades, como desempeñasen en una entrevista para que sean contratados y por último interrogante, ¿Por qué estas ofertas laborales de inclusión de personas con discapacidad en su gran mayoría son puestos operativos? Estas ofertas laborales normalmente quedan para las personas que estudian que son preparadas profesionalmente y ¿Por qué no puede aplicar una persona sin estudio, pero tan bien tiene discapacidad?, con todos estos aspectos analizados se concluye que la sociedad y el medio donde se desenvuelven estas personas debe tener una estrategia más accesible para poder contribuir a una calidad de vida para esta población, sin necesidad de excluirlos, se debe incluir haciendo partícipes de las diferentes actividades de una persona en su diario vivir, en los entornos y espacios donde generalmente se participa por ser integrante de una sociedad

De acuerdo a lo indagado, a los contextos y a las realidades que viven las personas con discapacidad es posible que no se haya avanzado del modelo de integración, porque es tradición escuchar muy a menudo en espacios académicos que “ellos” refiriéndose a los estudiantes con discapacidad... si lo vemos en el ámbito laboral “ellos” tienen derecho al trabajo, a la remuneración, a la seguridad social, pero sus actividades planeadas siguen siendo para “ellos” y no de manera general para las personas.

Referencias Bibliográficas

- Gómez Nathalia, Pérez Ana, López Diana, Medina María. (2021). Personas con discapacidad: barreras de acceso al empleo y algunas alternativas de inclusión en Colombia. Revista Ces derechos. Scielo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192020000200003
- SENADIS, Ministerio de desarrollo social y familiar (S.F) Inclusión Laboral. https://www.senadis.gob.cl/pag/421/1694/ley_de_inclusion_laboral
- Hernández Mónica. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. Scielo. <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>
- Acuerdo 039 del 2011. Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo municipal N° 053 del 2010 que establece la política pública de discapacidad en el municipio de Bucaramanga. https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/17-Acuerdo_039_2011-Politica-de-Discapacidad-1.pdf
- Decreto 0283. Por medio del cual se adopta el plan municipal de discapacidad 2013-2022. https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Decreto_0283-Plan_Municipal_De_Discapacidad_2013-2022.pdf
- García Jhoana, Hernández Andrea, Rojas Hector. (2019). Política internacional, nacional y local: la gestión pública de la accesibilidad espacial para las personas con discapacidad. Reflexión política. Revista Unab. https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3522/3262#content/citation_reference_1
- Rodríguez Jenny, Saavedra A, Francisco D, & Roció A.(S.F). capitulo 3 Ponte en mi lugar, discapacidad en Bucaramanga: ¿Cómo son vistos? ¿cómo se ven? S.F. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/14590/2011_Cuadernos_Comunicacion-29-37.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Navarro Jorge, Guerrero I, y Viana R. (2015). Economía laboral y discapacidad: reflexiones en torno a un asunto de salud pública. Revista Med Unab, volumen 18,71-75. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/2300/2061>
- Minisalud. (2017). Ley estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, Ministerio de salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>
- Redjurista. (S.f). Ley 1346 del 2009, Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de Diciembre del 2006. Redjurista. https://www.redjurista.com/Documents/ley_1346_de_2009_congreso_de_la_republica.aspx#/
- Organización Panamericana de Salud. (S.F). Discapacidad. Organización Panamericana de Salud. <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
- Brogna Patricia. (2006). El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación. Cuadernos. esp. <https://cadernos.esp.ce.gov.br/index.php/cadernos/article/view/21/19>
- Naciones Unidas CEPAL. (2014). Informe regional sobre la medición de la discapacidad, Una mirada a los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe. Derechos Humanos. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/informe-regional-sobre-la-medicion-de-la-discapacidad.pdf>
- Rodríguez susan Y Ferreira M.(2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional un ejercicio de Dis-Normalización. Revista interdisciplinaria de sociología (Ris). Vol 68 N° 2. 1-21. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/333/339>
- Lorenzo R. (2014). Discapacidad, sistemas de protección y Trabajo Social. Alianza Editorial. file:///C:/Users/Asus/Downloads/459506709-Discapacidad-sistemas-de-proteccion-y-Trabajo-Social-pdf.pdf
- Minisalud. (S.f). Abece de la discapacidad. Ministerio de salud <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>
- Ministerio de salud y proyección social. (2022). Discapacidad. Ministerio de salud y protección social. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Discapacidad/Paginas/discapacidad.aspx>
- Minisalud. (2020). Boletines Poblacionales: Personas con Discapacidad -PCD1 Oficina de Promoción Social I-2020. Minsalud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidad-2020.pdf>
- Organización Internacional de Trabajo. (2022). Discapacidad y Trabajo. Organización Internacional de Trabajo. <https://www.ilo.org/global/topics/disability-and-work/lang-es/index.htm>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
- Ministerio de salud y proyección social. (2022). Objetivos de la política pública nacional de discapacidad e inclusión social. Ministerio de salud y proyección social. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20Pol%C3%ADtica,para%20el%20periodo%202013%20%E2%80%93202022.>

Análisis comparativo de la Política Pública “Era se una vez... en un municipio de Santander llamado Bucaramanga” desde la realidad actual.



Palabras clave: Política Pública, primera infancia, infancia, adolescencia, derechos humanos, vulneración, familia, salud, protección, participación.

Autores: Yurley Melissa Sánchez Agudelo, Gabriela Trisancho Villamizar

Profesores: Tatiana Gualdrón Porras; Jorge Andrés Mojica Ardila

Resumen

Velar por la protección, la defensa y la realización constante de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, supone la necesidad de hacer de estos más funcionales y eficaces; A fin de responder a las necesidades urgentes de esta población, apuntando siempre a la mejora de la calidad de vida desde el ámbito social, económico y político. Para ello nace la Política Pública “Erase una vez... En un municipio de Santander llamado Bucaramanga” implementada para el periodo 2019-2029 que tiene como principal objetivo garantizar la protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia del municipio de Bucaramanga promoviendo el completo desarrollo mediante el cumplimiento de las realizaciones. Por medio de la creación y uso de ejes estratégicos que respondan a las principales problemáticas a las que se ven sometidos los NNA en la actualidad.

Palabras clave

Política Pública, primera infancia, infancia, adolescencia, derechos humanos, vulneración, familia, salud, protección, participación.

Abstract

Ensuring the protection, defense and constant realization of the rights of Boys, Girls and Adolescents, implies the need to make these more functional and effective; In order to respond to the urgent needs of this population, always aiming at improving the quality of life from the social, economic and political spheres. For this, the Public Policy “Once upon a time... In a municipality of Santander called Bucaramanga” was born, implemented for the period 2019-2029, whose main objective is to guarantee the comprehensive protection of early childhood, childhood and adolescence in the municipality of Bucaramanga promoting the complete development through the fulfillment of the achievements. Through the creation and use of strategic axes that respond to the main problems that children and adolescents are currently subjected to.

Keywords

Public Policy, early childhood, childhood, adolescence, human rights, violation, family, health, protection, participation.

Introducción

El presente artículo tiene como finalidad realizar una descripción detallada de las principales estrategias que se están implementando desde la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Municipio de Bucaramanga para el periodo de 2019-2029 a fin de contribuir a los procesos de garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) en su proceso de desarrollo integral. Para ello se desarrolla el análisis comparativo entre la realidad actual que enfrentan los NNA en el municipio con el plan estratégico que se llevará a cabo en el periodo mencionado anteriormente.

Según lo indicado por Carlos Camargo Assis. En Diciembre del 2021 la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para Bucaramanga, y su área metropolitana, tras identificar factores de riesgo para los derechos de la población civil. Dentro de los cuales se encuentra la instrumentalización de Niños, Niñas y Adolescentes en actividades ilícitas. Así mismo, Según indica World Vision

De los 10.331 casos que registra el sistema de vigilancia en salud pública de violencia de género, ocurridos en Bucaramanga entre el 2015 y el primer bimestre de este año, 3.288 están relacionados con primera infancia, 1.328 con infancia y 1.819 con adolescencia (2022). Para dar frente a esta situación la Alcaldía de Bucaramanga, se propuso avanzar en planes de acción que permitan erradicar los riesgos identificados. Para ello se presenta la política Pública “Erase una vez... en un municipio de Santander llamado Bucaramanga”, la cual, se plantea la formulación e implementación de estrategias dirigidas a la población de primera infancia, infancia y

adolescencia, con procesos participativos. Es la herramienta básica ideal para garantizar los derechos de los NNA en el municipio de Bucaramanga permitiendo alcanzar los objetivos de derechos al establecer las acciones necesarias preventivas de servicios y/o de protección para superar los problemas más sentidos de la región.

Los Niños Niñas y Adolescentes son esenciales en la construcción de la ciudadanía la democracia y la participación para la edificación de una ciudad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalente se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social (Alcaldía de Bucaramanga, 2016).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la Política Publica materializa la necesidad de garantizar la defensa y la realización constante de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes respondiendo a sus necesidades urgentes garantizando así su protección y supervivencia, apuntando siempre a la mejora de la calidad de vida desde el ámbito social, económico y político. Para ello promueve una serie de ejes y acciones estratégicas que contribuyen a dar cumplimiento a la responsabilidad institucional adquirida por la garantía de derechos de los NNA en el territorio.

Análisis de la situación actual

Es de suma importancia dar inicio del análisis situacional con el conocimiento del concepto de cada ciclo de vida y lo que determina cada periodo, puesto que a lo largo de los años el NNA cumple, desarrolla y presencia diferentes situaciones y experiencia que les benefician o por el contrario les perjudica. Las siguientes etapas son vitales para su buen crecimiento biológico, afectivo y académico; igualmente para establecer su identidad, capacidades y habilidades; Según se muestra en la tabla 1 estos ciclos son:

Tabla 1.

Descripción de las etapas de la vida.

Etapa	Descripción
Primera infancia	Primeros 6 años de vida, incluida la gestación. Determinante del desarrollo del ser humano.
Infancia	Entre los 6 y 11 años. Se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia al tiempo que se preparan el cuerpo y la mente para experimentar otro período de cambios y descubrimientos. Etapa propicia para el desarrollo de funciones cerebrales que determinan el conocimiento.

Adolescencia	Entre los 12 y 17 años de vida. Etapa que consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo.
--------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la Alcaldía de Bucaramanga (2019)

En la tabla anterior, se evidencian los primeros periodos conforme a su edad en el ciclo, así como sus características permitiendo tener un panorama amplio de la población a intervenir, del mismo modo la correcta interpretación de los términos y dar paso a la identificación de las problemáticas, para así crear estrategias que permitan el reconocimiento y la garantía de los derechos de los NNA de acuerdo con sus necesidades.

La niñez en Colombia representa una población que requiere de una atención especial para la garantía de una calidad de vida; Para ello la familia, el estado entendiéndose como la alcaldía de Bucaramanga y la sociedad deben trabajar en conjunto, a fin de fomentar acciones y estrategias que promuevan entornos seguros para salvaguardar los derechos de los NNA. Para entender mejor la problemática se parte de un informe poblacional del DANE (2018) en el que se exponen cifras sobre la población de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio:

La población de primera infancia, Infancia y Adolescencia proyectada en el 2018 corresponde al 25, 11% es decir, 132,720 personas de la población total del municipio de Bucaramanga, capital del departamento de Santander. siendo un segmento de la población altamente significativo desde el punto de vista de las demandas en servicios, pero también desde la posibilidad que el territorio tiene para su desarrollo económico social político y cultural (pág. 12).

Los Niños, Niñas y Adolescentes durante las diferentes etapas y fases de su desarrollo integral se ven expuestos a diversas problemáticas y riesgos en su entorno, aquí radica la importancia de la creación e implementación de rutas de atención que aseguren la calidad de vida y la atención temprana e inmediata ante situaciones que atenten contra su desarrollo pleno. A continuación, se presentan las problemáticas identificadas en la Política Pública correspondientes a su etapa u/o curso de vida.

Tabla 2.

Descripción de las problemáticas por etapas de la vida.

Etapa	Descripción
Primera infancia	El tema de muertes de niños y niñas, el déficit de la infraestructura y dotación para la atención integral de los mismos, la ausencia de los progenitores en su periodo de crianza, la falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad, muertes maternas evitables por demoras en la prestación de servicios de salud e inadecuadas prácticas y cuidados en la etapa prenatal, etc. afectan directamente a los niños y niñas menores de 5 años catalogados en el momento del curso de vida: primera infancia. Estas problemáticas se ubican tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales.

Infancia	Problemáticas tales como violencia escolar y en espacios comunitarios, deserción en básica primaria que afecta el desarrollo integral de los niños y las niñas, el déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura, aumento de redes de microtráfico y aceptación social del consumo y alta tasa de abuso sexual infantil son los principales temas que afectan a los infantes específicamente niños y niñas de 6 a 11 años.
Adolescencia	Temas tales como alto consumo de sustancias psicoactivas, alta tasa de repitencia en educación media, deserción en la educación media baja cobertura en la educación básica secundaria, homicidios en adolescentes, baja participación en programas de cultura y recreación, violencia de pareja desconocimiento del manejo de la salud sexual y reproductiva, intolerancia y delincuencia asociada a la conformación de grupos y parches; son algunas de las problemáticas que afectan directamente a los adolescentes de 12 a 17 años en entornos comunitarios, educativos urbanos y rurales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2019)

Con lo expuesto en la tabla anterior se puede evidenciar que durante el desarrollo de su curso de vida los menores presentan diferentes problemáticas, las cuales, marcan o dejan secuelas tanto en sus procesos de desarrollo fisiológico, psicológico como en su desarrollo social. Lo anterior supone la importancia por retomar los procesos de garantía de sus derechos proveyendo educación, salud, entretenimiento y seguridad de calidad; para el fortalecimiento y contribución al bienestar de estos generando consigo transformación en la vida del menor.

En el marco de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga propone en la visión de su Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar denominada “Erase una vez... en un municipio de Santander llamado Bucaramanga” lo siguiente:



En el año 2029 el municipio de Bucaramanga en el Marco y cumplimiento de las realizaciones y bajo el enfoque de protección integral habrá promovido proyectos, programas, estrategias y acciones orientadas a garantizar y establecer los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dando cumplimiento de la ley 10 98 del 2006 (pág.109).

A fin de lograr los objetivos propuestos, se plantea una serie de ejes estratégicos que dan respuestas a las problemáticas de cada curso de vida explicadas anteriormente; Definiendo acciones concretas que apunten a las condiciones que garanticen la calidad de vida y el desarrollo integral de cada NNA habitante del municipio durante el periodo 2019-2029. A continuación, se realizará un análisis comparativo desde la realidad actual, empleando situaciones o casos en los cuales los menores se han visto involucrados directamente y cómo actúan las estrategias propuestas por la Política Pública en cada uno de ellos.

Eje 1. Cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes

La negligencia, el abandono, y los diferentes tipos de violencia existentes son las formas de vulneración de derechos que deben enfrentar los menores de edad en Bucaramanga.

Según lo consolidado en el Observatorio Digital de la ciudad, 6.435 casos de violencia contra la primera infancia, infancia y adolescencia se denunciaron en Bucaramanga entre 2017 y febrero de 2022, siendo el entorno familiar el principal victimario de los NNA. Esta problemática se agudiza entre 2020 y 2021, en plena pandemia, cuando se evidencia un aumento de casos de negligencia y abandono y violencia física. Así mismo, se resalta que el 83% de los casos de abusos sexual que ocurren en Bucaramanga y en el país son hacia menores de edad y el entorno mayoritariamente donde se da es en casa (Vanguardia,2022).

En un artículo publicado por Vanguardia Liberal se indican los barrios y las comunas, en donde se han denunciado más casos de violencia en los últimos siete años contra primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo el primer bimestre de 2022, según consolidado en el Observatorio Digital de la ciudad tal como se expone a continuación:

En cuanto a situaciones de Negligencia y Abandono han sido denunciados alrededor de 3.724 casos, siendo la comuna Norte y San francisco las más acusadas con 476 y 258 casos respectivamente. Pasando a casos de Violencia Física ejercida hacia los NNA se han recibido 812 denuncias, posicionando al Norte y la región Nororiental del municipio como los principales focos de violencia en los hogares, pues también se han recibido 140 casos de denuncias por violencia psicológica ejercida principalmente en estos sectores (Vanguardia, 2022).

Para combatir este tipo de situaciones este eje estratégico se propone desarrollar acciones encaminadas al cuidado y protección de los NNA principalmente en el entorno familiar desarrollando estrategias de fortalecimiento, prevención, detección y atención de violencias que se dan principalmente en el entorno familiar. Para la realización de este eje estratégico, la Política Pública se propone dentro de sus acciones reducir la tasa de violencia contra los NNA mediante programas de prevención detección y atención de violencia. Para se plantea que en el 2029 se habrá disminuido a 42 en la tasa de violencia contra población de primera infancia, en un 55 contra Infancia y en un 107 contra Adolescencia. Para ello se propone fortalecer 1.500 padres madres y cuidadores en capacidades para la construcción de vínculos afectivos y el ejercicio de su corresponsabilidad; La instancia responsable esto será la Secretaría de desarrollo social.

Poniendo como ejemplo algunas de las acciones que está implementando este eje, para la atención temprana, la prevención y la no repetición de estas situaciones que afectan a los menores principalmente en los entornos familiares, actualmente el territorio Bumangués cuenta con la vinculación de rutas como una oportunidad y fortaleza del mecanismo de protección; Las cuales se describen en la tabla 3.

Tabla 3.

Rutas de atención a NNA en situación de riesgo por vulneración de derechos.

Rutas	Descripción
Ruta municipal de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar	Ley 1257 de 2008; está compuesta por la policía nacional, comisaría de familia, fiscalía general de la nación, instituciones educativas, organizaciones religiosas y ICBF.
Ruta municipal de atención integral a víctimas de abuso sexual en Bucaramanga	Con una organización, teniendo como unidades receptoras de casos los colegios, universidades, ciudadanos etc. Sector judicial (policía, fiscalía), y sector salud.

Fuente: Elaboración propia a partir de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2019).

Lo expuesto anteriormente permite evidenciar como desde el diseño, la implementación y uso de las rutas de atención se da respuesta a la atención temprana de casos de ponen en situación de riesgo los derechos de los NNA; partiendo de la alianza estratégica con instituciones y organizaciones que velen por la protección integral de esta población a fin de dar respuesta a la consecución de los objetivos propuestos en este eje estratégico.

Eje 2. Vida y salud en cada curso de vida

El presente eje estratégico tiene como desafío garantizar la atención de salud en la primera infancia, infancia y adolescencia, por medio de la prestación de servicios de calidad, atención y mejoramiento de las instituciones, dicho eje toma en consideración que cada NNA cuente con las condiciones necesarias para el disfrute de sus ciclos de vida y adopten estilos de vida saludable.

Según el DANE (2021) la TMI (Tasa de mortalidad infantil) nacional, asegura los departamentos que tienen TMI alrededor o superior a 50 defunciones por 1.000 nacimientos son: Vaupés (67.76), Vichada (59.18), Choco (57.34), La Guajira (53.57) y Guainía (48.83). Posteriormente, sigue Amazonas con una TMI de 38.29. Después, con más de diez puntos menos, sigue Putumayo (27.34) y Guaviare (25.93). Por su parte, los cinco departamentos con menores TMI son: Valle del Cauca (11.66), Atlántico (11.76), Antioquia (12.10), Santander (12.35) y Bogotá (12.90), (pág.11).

Para combatir dicha problemática, la Política Pública pretende el fortalecimiento de las acciones en el sector salud, consideradas en el plan de acción con las siguientes estrategias: 1. Implementar y mantener la estrategia “Mil días de vida” en IPS de atención materno infantil; 2. Implementar y mantener 5 salas ERA en IPS públicas; y 3. Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil; logrando así, la reducción de la tasa de mortalidad infantil en menores de un año; teniendo como responsable la secretaria de salud y ambiente.

La vida y la salud son derechos fundamentales del niño como lo asegura la constitución política de Colombia en el Artículo 44 donde establece:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (Const. Art. 4. 1991. Colombia).

Como se señala anteriormente la constitución política de Colombia es garante de la protección de los NNA, evitando toda forma de vulneración de derechos, por ende, los Niños, Niñas y Adolescentes son prioridad en el amparo de la ley; el mismo artículo declara que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (Const. Art. 4. 1991. Colombia).

Es tal la importancia de garantizar estos derechos que la Política Pública designa dos rutas nacionales para guiar esta problemática sin importar la condición del NNA; esto se evidencia en la siguiente tabla donde se intervienen adolescentes que se encuentran en SRPA; embarazo o primera infancia.

Tabla 4.
Descripción de las rutas municipales implementadas.

Rutas	Descripción
Descripción de las rutas municipales implementadas.	Fortalecimiento o conformación de redes sociales, empoderamientos a mujeres y familias y educación para la salud que promueva los derechos sexuales y reproductivos.
Ruta de atención intersectorial en salud para adolescentes del SRPA.	Ingreso al SRPA, realización de verificación de derechos, prueba de tamizaje, valoraciones toxicológicas, verificación de afiliación a sistema salud, dar orientaciones representantes legal o tutor, recibir la contra remisión informando la situación de salud, fin.

Fuente: Elaboración propia a partir de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (2019).

Dicha herramienta brinda orientación al conjunto de acciones dirigidas de las organizaciones que protegen y dan atención a los Niños, Niñas y Adolescentes cuando existe una situación que pone en riesgo su vida y salud trayendo consigo la garantía de sus derechos.

Este conjunto de acciones está encaminado a asegurar que en el ambiente donde transcurren las vidas de los niños, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Es decir que sus derechos sean respetados por parte de sus familias, agentes educativos y personas cuidadoras (RIA,2020).

Es importante que los Niños, niñas y adolescentes conozcan y se apropien del mecanismo a los que pueden acudir en situaciones de riesgo, para ello es necesario generar procesos de participación y divulgación de rutas de atención como estrategias de garantía y restablecimiento de derechos.

Eje 3. Fortalecimiento institucional y/o protección ante el riesgo o vulneración

Este eje estratégico corresponde al fomento de entornos protectores y protegidos frente situaciones de riesgo o vulneración compete acciones de prevención, detección y atención de diferentes tipos de violencia y situaciones de riesgo que afecta la vida de los Niños, Niñas y Adolescentes vulnerando sus derechos; Así mismo, trabaja para el fortalecimiento de los espacios territoriales en donde convergen responsabilidades de los temas en primera infancia, infancia y adolescencia. Para entender mejor porque surge la necesidad de abordar esta problemática, se debe partir del conocimiento de las tasas de inseguridad que atraviesa el territorio Bumangués, Pues, las estadísticas presentadas por el especialista Hugo Acero Velásquez, con base en datos oficiales de la Policía Nacional, precisan que entre 2019 y 2021 hubo un aumento del 10,1% en el número de homicidios en la capital Santandereana. Mientras en 2019 se contabilizaron 119 muertes de este tipo, en 2021 tal indicador se disparó hasta los 131 casos. Así mismo, se resalta que en Bucaramanga se presentaron 4.934 hurtos registrados entre enero y septiembre de 2022, de los cuales 803 se cometieron con armas de fuego (Vanguardia,2022).

Lo expuesto anteriormente nos permite visualizar como con el pasar de los años la situación de inseguridad en el municipio se ha incrementado, lo cual ha hecho que el gobierno municipal preste especial atención a asuntos de seguridad territorial; pues, esta problemática también afecta a los Niños, niñas y adolescentes. Un ejemplo que ilustra la situación de inseguridad que atraviesa esta población es el caso de la niña Nikol Valentina de 15 años de edad, estudiante del colegio Normal Superior de Bucaramanga; quien fue atacada en varias ocasiones con arma blanca por robarle el celular, cuando iba de camino a su hogar.

Según lo indicado por Vanguardia, La menor fue atacada cuando bajaba las escaleras del túnel del intercambiador del Mesón de Los Búcaros que está ubicado justo al lado del colegio. Ciudadanos que pasaban por el lugar la encontraron llena de sangre e inconsciente. La joven fue llevada de urgencia al Hospital Universitario de Santander donde fue ingresada a cirugía y sobre la media noche lamentablemente falleció (Vanguardia,2022).

Luego de conocerse la muerte de Nikol Valentina Rodríguez Aparicio, víctima de la delincuencia en Bucaramanga, padres de familia de la Escuela Normal Superior, y comunidad en general reclaman al gobierno municipal seguridad. Para responder a ello la política pública se plantea dentro de sus acciones estratégicas Reducir la tasa de homicidios en adolescentes mediante programas de prevención, detección y atención de esta situación. Planteándose como meta que para el 2029 haber reducido a 8 de la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años; Así mismo plantea que el 2029 se habrá fortalecido los espacios territoriales de convergencia con actores responsables de temas en primera infancia, infancia y adolescencia. Para ello se requiere del trabajo en conjunto del gobierno con organizaciones que promuevan el disfrute de los derechos de los NNA.

Teniendo en cuenta que esta problemática social está presente en Bucaramanga y su área metropolitana tanto en zonas rurales como urbanas; cabe recalcar que no es exclusivo del departamento de Santander o del territorio nacional, es decir, es una situación que se desarrolla a nivel mundial e internacional. Por consiguiente, nacen organizaciones que tienen como objetivo garantizar un bienestar y calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes; en concreto el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save The Children, Global humanitaria, etc. En la presente tabla 3 se expone las organizaciones a nivel internacional que tienen como finalidad suplir las vulneraciones y problemáticas expuestas:

Tabla 5.

Descripción de las organizaciones que amparan a los niños, niñas y adolescentes

Organización	Descripción
Save the children	Save The Children nace en 1919 de la mano de Eglantyne Jebb con el objetivo de ayudar a los niños y niñas refugiados y desplazados por Europa tras la Primera Guerra Mundial. En la actualidad trabaja en 120 países con el firme objetivo de asegurar que se protejan sus derechos y que tengan las mismas oportunidades en todos los lugares.
UNICEF	UNICEF, el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en el mundo, trabaja siempre con el objetivo de que se protejan los derechos de los niños y niñas; Uno de sus proyectos bandera, “Reto UNICEF”, busca reducir la mortalidad infantil. Unicef trabaja en la actualidad en 190 países del mundo para proteger los derechos de la infancia.
Aldeas infantiles SOS España	Esta ONG ayuda a que los niños las y niñas que por diversos motivos no pueden vivir con sus padres, convivan en un entorno familiar junto a una educadora. El valor de la familia y la protección al menor son la clave de esta iniciativa. Esta ONG señala que más de 7 millones de niños y niñas sirios requieren de ayuda humanitaria con carácter urgente.
Plan internacional	Trabaja activamente en 70 países para que se respeten los derechos de los niños y las niñas. Desde 2007 desarrolla su campaña de ámbito global “Por Ser Niña” cuyo objetivo es concienciar de la necesidad de dejar de discriminar a las niñas por el hecho de serlo.

Payasos sin fronteras	Risas y sonrisas, gestos que emocionen, muecas que sorprendan y transformen la complicada situación que tienen que vivir muchos niños y niñas a causa de las guerras o los desastres naturales. Ese es el objetivo del grupo de voluntarios y voluntarias compuesto por artistas profesionales de esta ONG. Los menores refugiados y desplazados se merecen seguir siendo niños y niñas y disfrutar de su infancia.
La Coalición para Acabar con la Utilización de Niños y Niñas Soldados	Mientras nuestros hijos e hijas acuden cada día a la escuela, realizan actividades extraescolares o disfrutan de ocio familiar, hay otros niños y niñas cuyo día a día se desarrolla entre armas. Trabajando para sensibilizar a la ciudadanía y evitar que los menores tomen parte en conflictos armados o sean reclutados de forma forzosa.
Infancia sin fronteras	Esta ONG, fundada en 1998, trabaja sensibilizando a la ciudadanía para que se unan en torno a la lucha a favor de los derechos de la infancia, y poder ofrecer la ayuda necesaria para mejorar sus condiciones de vida y erradicar la desigualdad que les afecta. De ahí su labor para garantizar la correcta alimentación de los menores.
Global humanitaria	Trabaja para favorecer y proteger los derechos de los y las menores, promoviendo proyectos que garanticen su alimentación, educación y salud, así como impulsando el desarrollo de las comunidades más vulnerables o atendiendo a los niños y niñas afectados por guerras.

Fuente: Elaboración propia a partir de Oxfam (2022)

A raíz de la convención internacional de los derechos del niño, varios países del mundo han implementado en sus programas de gobierno acciones para garantizar y velar por los derechos en los ciclos de primera infancia, infancia y adolescencia. Para ello se han ampliado el diseño e implementación de Políticas Públicas que abarquen y den solución a esta problemática; por lo tanto Colombia cuenta con organizaciones de defensoría de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; un ejemplo de esto es la presencia del ICBF (Instituto colombiano de bienestar familiar); una entidad del estado que abarca todo el país con un trabajo bajo el enfoque de derechos, orientando sus políticas y acciones hacia la asignación prevalente de recursos en políticas, programas y planes para el ejercicio y garantía de los derechos de la niñez, articulando las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF. Todo esto con el fin de dar cumplimiento a las acciones propuestas para el logro y la consecución de este eje estratégico; garantizando el goce de espacios seguros para los NNA del territorio Bumangués, haciendo uso y participación de entidades estatales que fomenten espacios seguros y aporten en el logro de los objetivos propuestos.

Eje 3. Inclusión y participación en ámbitos públicos y privados

La política pública titulada “Era se una vez...En un municipio de Santander llamado Bucaramanga” La cual, fue diseñada e implementada por la alcaldía de Bucaramanga y el Instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF para el periodo del 2019-2029. En ella se inicia la participación de los NNA en ámbitos públicos siendo uno de sus ejes principales; compuesta por los siguientes actores: Consejo Municipal de Política pública COMPOS, mesa de primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar. En dicha Política Pública se evidencia los procesos participativos como la herramienta básica e ideal para garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Bucaramanga, permitiendo alcanzar los objetivos al establecer las acciones necesarias preventivas de servicio y/o protección para superar los problemas más sentidos de la región. Inicia en el año 2018 con la creación de la primera mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, para ello Fueron elegidos 39 niños niñas y adolescentes

representando 14 comunas y corregimientos uno y tres del municipio para dialogar acerca de problemáticas que afectan su diario vivir aportando de esta manera al análisis del diagnóstico de la política pública y la construcción de acciones de intervención.

Cabe recalcar que los menores están en todo su derecho de participar en dicha mesa puesto que en el decreto 936 de 2013 en el Artículo 205 de la ley 1098 de 2006, en su Artículo 8, reconocen a los menores como actores sociales involucrados en la elaboración, descripción y evaluación de políticas públicas dirigidas a su población considerada prioridad por el estado colombiano en cuanto a garantía de derechos y bienestar social. Concretamente en el año 2012 el gabinete de la presidencia de la república expone lo siguiente:

El Decreto 936 de 2013, por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se reglamenta el inciso primero del Artículo 205 de la ley 1098 de 2006, en su Artículo 8, reconoce las instancias de participación como “espacios que propician la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos” y estipula que “cada municipio, distrito y departamento deberá definir la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces” (Presidencia de la República, 2012: 5-6).

La participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de diagnóstico, socialización e implementación para la política pública es de suma importancia para identificar los aspectos claves en cuanto a la vulneración de derechos a la que esta población se encuentra expuesta. Las mesas de trabajo permiten la identificación de las situaciones que se deben transformar en base a la información suministrada por los NNA. Todo esto permite que la población de primera infancia, infancia y adolescencia se empodere de su situación actual, reconozcan lo que conlleva la vulneración de derechos y aporten información que permita a la Política Pública renovar sus soluciones a la problemática social. En términos generales, resulta clave e imprescindible que los NNA participen en los procesos de estudio, diseño, implementación, evaluación y retroalimentación de las Políticas Públicas dirigidas a ellos.

El presente eje tiene como objetivo el desarrollo de iniciativas que fomenten la participación de los NNA en sus entornos cotidianos, por medio del programa: Inicio Feliz; del mismo modo plantea la organización de 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez, teniendo como responsable la Secretaría de Desarrollo Social, logrando así a 2029 el desarrollo de una iniciativa anual en todas las comunas y corregimientos que permita la participación activa de niños y niñas en espacios de interés privados y públicos para así fortalecer habilidades y capacidades.

Conclusión

A manera de conclusión la Política Pública “Érase una vez ... en un municipio de Santander llamado Bucaramanga” ha sido una herramienta para la protección, garantía y cuidado de los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes los cuales prevalecen por encima de cualquier otro ciudadano como lo evidencia el artículo 4 de la constitución política de Colombia; es de suma importancia entender los ciclos de la vida quienes traen con ellos problemáticas inherentes a sus realidades.

El desarrollo de las diferentes estrategias plasmadas en el plan de acción ha permitido un impacto en los NNA; puesto como se indica en el informe de rendición de cuentas del año 2021 del municipio de Bucaramanga. Se realizaron proyectos de implementación de estrategias psicopedagógicas para la disminución de factores de riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en el territorio Bumangués. Los cuales, buscan disminuir los factores de riesgo psicosociales que generan situaciones de inobservancia y vulneración de derechos en población de primera infancia, infancia y adolescencia mediante estrategias de acompañamiento y atención individual, grupal y comunitaria. Dando como resultado que 1,540 Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a los barrios la Inmaculada, Claverianos, Regaderos, Bucaramanga, Estoraques, Colorados, Nueva Colombia, Campo Madrid y Luz de Salvación cuenten con herramientas protectoras frente a diversos factores de riesgo como consumo de sustancias psicoactivas, deserción

escolar, abandono familiar y conductas delictivas; así mismo 1000 adultos pertenecientes a los territorios mencionados anteriormente fueron formados en crianza amorosa mediante su participación en la estrategia “activos en el cuidado”. Por último 800 NNA fortalecieron sus habilidades para la vida y el liderazgo para integrarse en diferentes escenarios de toma de decisiones, para el año 2021. Permitiendo así dar respuesta a las problemáticas expuestas a lo largo del documento que afectan a la población de primera infancia, infancia y adolescencia.

La familia, las instituciones y la participación son ejes claves para el buen desarrollo y bienestar de los NNA, ya que cuentan con su familia como agente protector; Aldeas infantiles SOS (2016) afirmó lo siguiente:

Una familia es mucho más que resolver las necesidades básicas de los niños como la alimentación y el vestido, pues tiene una gran incidencia en el desarrollo social y emocional de todos los seres humanos. Nuestras familias nos conducen en formas de ver el mundo, pensar, comportarnos y valorar la vida y la de los otros. La familia le ayuda a los niños y niñas a aprender quienes son, desarrollar su personalidad y les brinda apoyo emocional. El ambiente en que crecen los niños define elementos fundamentales para el resto de su vida (pág.1).

Así mismo con instituciones que brindan seguridad en cuanto a los servicios de salud, educación y entretenimiento; por último la participación como derecho puesto que los Niños, Niñas y Adolescentes pueden expresar sus sentimientos, ideas, ideologías y problemas sin ningún tipo de rechazo sino por el contrario sintiéndose un ciudadano con derecho a la libre expresión, como lo refiere la Convención de los derechos del niño en el artículo 13 “El niño tiene derecho a la libertad de expresión, incluyendo el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de todo tipo” (pág. 13).

De esta forma se puede decir que la Política Pública “Érase una vez ... en un municipio de Santander llamado Bucaramanga” cumple con cada eje para el progreso de los Niños, Niñas y Adolescentes; propone posibles soluciones a las necesidades que se presentan en cada ciclo de vida buscando siempre el goce y disfrute de la misma, teniendo en cuenta cada una de las estrategias propuestas responde a las situaciones que atraviesan los NNA en la actualidad, contribuyendo a enfrentar dichas problemáticas para el desarrollo integral y la calidad de vida de esta población en el municipio de Bucaramanga.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Bucaramanga (2019) Política pública “Era se una vez...En un municipio de Santander llamado Bucaramanga”. Recuperado de: <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Documento-Politica-Publica-de-Primera-Infancia-Infancia-Adolescencia-y-Fortalecimiento.pdf>
- Alcaldía de Bucaramanga, (2021). Informe rendición de cuentas BGA 2021. Recuperado de: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Rendicion-de-Cuentas_compressed.pdf
- Aldeas infantiles, (2022). La importancia de la familia en el desarrollo de los niños y niñas. Recuperado de : <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2016/la-importancia-de-la-familia#:~:text=Una%20familia%20es%20mucho%20m%C3%A1s,y%20desarrollar%20todo%20nuestro%20potencial>
- Caracol,(2022). Defensoría del pueblo advirtió riesgos de vulneración de derechos en Bucaramanga. Recuperado de: <https://caracol.com.co/2022/10/10/defensoria-del-pueblo-advirtio-riegos-de-vulneracion-de-derechos-en-bucaramanga/>
- Colombia 1999 - 13. (2022). Retrieved 24 November 2022. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Colom99sp/capitulo-13.htm#:~:text=Son%20derechos%20fundamentales%20de%20los,libre%20expresión%20de%20su%20opinión%20de%20B3n>.
- Constitución política de Colombia. Artículo 7. Protección integral. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articulos-177828_archivo_pdf_resumen_ley1098.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).2022. Informes de estadística sociodemográfica aplicada. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-09-23-Determinantes-factores-asociados-tasa-mortalidad-infantil-dptl-mpa.pdf>
- Dignity, D., Contenidos, T., Unidas, N., & Niño, L. (2022). La Convención de los Derechos del Niño. Recuperado de: <https://www.coe.int/es/web/compass/convention-on-the-rights-of-the-child#:~:text=Art%C3%ADculo%2013,e%20ideas%20de%20todo%20tipo>
- El tiempo, (2022). Asesinaron a Nikol Valentina, de 15 años por robarle el celular. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/santander/nickol-valentina-de-15-anos-murio-por-robo-de-celular-en-bucaramanga-654139>
- Gutierrez,M. 2021. Derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes la vulneración de estos en Colombia. Recuperado de: <file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/Derechos%20humanos%20de%20los%20niños%20y%20adolescentes%20la%20vulneración%20de%20estos%20en%20Colombia.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 2015. Índice de derechos de la niñez en Colombia. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/libro_indice_web.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022). Mapa estratégico ICBF. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/instituto>
- Oxfam (2022). Las ONG internacionales que más trabajan por la infancia | Ingredientes que Suman. Recuperado de: <https://blog.oxfamintermon.org/ong-internacionales-que-trabajan-por-la-infancia>
- UNICEF, 2018. La garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los mecanismos de justicia transicional. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/media/526/file/Garant%C3%ADa%20de%20derechos.pdf>
- Vanguardia, (2022). Los 4.934 hurtos y otras cifras sobre inseguridad que preocupan en Bucaramanga. Recuperado de: <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/los-4934-hurtos-y-otras-cifras-sobre-inseguridad-que-preocupan-en-bucaramanga-ND5775359>
- World vision, (2022). En esta zona de Bucaramanga los niños sufren más violencia. Recuperado de: <https://www.worldvision.co/sala-de-prensa/en-estas-zonas-de-bucaramanga-los-ninos-sufren-mas-violencia>



Violencia y abuso sexual en población primera infancia, niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

Palabras clave: violencia sexual, Niños, Niñas, Adolescentes, Política Pública, víctimas.

Autores: Nathalia Muñoz Camargo, Jose Luis Suárez Rueda

Docentes: Jorge Andrés Mojica Ardila, Tatiana Gualdrón Porras

Resumen

El presente artículo tiene como final ilustrar al lector sobre la problemática que viven los Niños, Niñas y Adolescente frente a la violencia y abuso sexual. El análisis se hace de forma cualitativa mediante documentos como base de datos entre ellos el ICBF, donde se recopila información que sustenta y permite recapacitar en el tema ya mencionado, llevando a los autores a una reflexión sobre la situación actual a nivel internacional, nacional y municipal, más específicamente en la ciudad de Bogotá. Finalmente se analiza la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2018-2030, la cual se enfoca en el bienestar integral de los NNA en Colombia. Se concluye que la violencia sexual en Niños, Niñas y Adolescentes es una cuestión que se ha vivido a través del tiempo y ha tomado cada vez más fuerza a raíz de su magnitud y sus graves consecuencias

sociales, físicas y psicológicas. Es por esto que es importante la educación en los establecimientos educativos donde se promueva la prevención, integridad de los menores.

Palabras clave

violencia sexual, Niños, Niñas, Adolescentes, Política Pública, víctimas.

Abstract

The purpose of this article is to illustrate the reader about the problems that Boys, Girls and Adolescents experience in the face of violence and sexual abuse. The analysis is done qualitatively through eight documents as a database, including the ICBF, where information is collected that supports and allows reconsideration of the aforementioned topic, leading the authors to reflect on the current situation at the international, national, and national levels. and municipal, more specifically in the city of Bogotá. Finally, the Public Policy for Childhood and Adolescence 2018-2030 is analyzed, which focuses on the comprehensive well-being of children and adolescents in Colombia. It is concluded that sexual violence in Boys, Girls and Adolescents is an issue that has been experienced over time and has gained more and more strength due to its magnitude and its serious social, physical and psychological consequences. This is why education is important in educational establishments where prevention, integrity and innocence of minors are promoted.

Keywords

Sexual violence, Boys, Girls, Adolescents, Public Policy, victims.

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo ilustrar y hacer reflexionar al lector sobre la violencia y abuso sexual a Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) en Bogotá, con la finalidad de contribuir al razonamiento sobre una situación problema y una normativa llamada política pública que interviene en el asunto, así como la incidencia en la transformación del país.

Colombia ha soportado diferentes tipos de violencia, sin embargo, en el siglo XXy en lo corrido del siglo XXI, se ha definido de distintas maneras a lo largo del tiempo y su comprensión se ha ido cualificando en la medida en que se amplían los trabajos sobre el tema. Según lo menciona el Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2021), en este apartado se recogen las nociones vigentes que han intensificado los conflictos relacionados con la violencia, un 30% de las víctimas de abuso sexual en el conflicto armado son niñas o adolescentes, entre 1959 y 2020 se han registrado 15.760 víctimas de ímpetu sexual en el país donde el 61,8 % de las víctimas corresponde a mujeres y el 30,8 % a niñas y adolescentes (ambas categorías suman el 92,6 % del total).

El rango de edad más frecuente para las personas que han sufrido este tipo de abusos está entre los 14 y los 17 años, Estos grupos armados se toman los territorios para sembrar el terror y violentar sin importar estrato social, edades o condiciones en las que se encontraran las personas en su momento. En ese entonces sin tener compasión asesinaban, secuestraban y violentaban a mujeres

y niños abusando de su integridad e inocencia, mientras que a los hombres los secuestraban o los masacraban si se oponían a cumplir con las órdenes dadas por el que tenía el poder.

A grandes rasgos esto es parte de la violencia que se vivió y se ha vivido en los últimos tiempos en el país; pero también, se quiere mencionar el abuso sexual el cual existe una memoria histórica que narra todos estos abusos y violencia de toda índole, el derecho a la verdad que poseen las víctimas que han sufrido violencia y abuso sexual, a que se reconozca la historia de lo que ha significado estas épocas de horror para los que han tenido que vivir actos atroces.

Cuando se menciona el tema de violencia sexual, los afectados recuerdan las atrocidades que son en ocasiones indescriptibles, que en momentos prefieren no revivir los momentos ya que los recuerdos sobre la violencia de cualquier tipo es la reaparición que pocos ven, es decir, que aquello que las personas no han vivido o sufrido directamente les es indiferente. Es por esto que, la construcción de un mundo mejor hace petición a ejercicios de memorias históricas de la violencia sexual; a partir de este reconocimiento la sociedad podrá hacer una transformación de las diferentes condiciones que propician estos acotos.

Según El Tiempo (2019), durante el primer periodo del 2018 en Bogotá, capital de Colombia, se presentaron 4.127 procesos por abuso y violencia sexual en menores, de los cuales se incluyen casos donde la víctima no sobrevive, o presentan secuelas en su estado físico y psicológico, agresividad o cambios en su comportamiento habitual.

En la mayoría de los casos estos abusos se ven perpetuados por el agresor cuando los menores se encuentran en ausencia de sus padres, por otra parte, cuando el atacante construye un lazo de confianza tanto del niño como de los progenitores haciendo mucho más fácil su cometido, algunas de las estrategias que usan las personas para agredir sexualmente contra un menor son: intimidación, amenazas, engaños, ganarse la confianza o si es necesario el uso de la fuerza.

Según Medicina Legal (2018) en la ciudad de Bogotá, existe un aumento del 23% de casos de abuso y violencia sexual en los periodos 2018 y 2019, teniendo a favor que las denuncias han incrementado por parte de las víctimas pudiendo

dar inicio a procesos jurídicos contra los agresores, para así generar conciencia de que estos casos no pueden quedar impunes donde la justicia sea la que prevalezca por la defensa y protección de los Niños, Niñas y Adolescentes brindándole un mejor estilo de vida a cada uno de ellos.

Reflexionar sobre la violencia sexual en Niños, Niñas, y Adolescentes es una necesidad desde el ejercicio del Trabajo social por que el profesional cuenta con herramientas, lineamientos y orientaciones no solo en la toma de decisiones sino en la revisión holística de las problemáticas desde el principio supremo de justicia y el bien común de la sociedad valorando virtudes que conduzcan a una convivencia ciudadana y al pleno desarrollo de los ideales de la condición humana en el marco de los derechos humanos (código de ética Trabajo Social en Colombia 2019, p.19).

Reflexión

La violencia contra menores fue un acto normalizado hasta mediados del siglo XX, es aquí donde entra en vigor la carta de los derechos del niño para el año 1989 y surge la preocupación por la defensa de sus derechos. (Sáez, 2015). El hecho victimizante sobre el cuál se va a reflexionar en el presente artículo es el abuso sexual entendido como “toda aquella interacción entre un menor y un adulto, en la que el menor es utilizado como estimulador sexual del adulto abusador o de un tercero” (Hartan y Burgess 1989).

Existen diversas formas de abuso sexual infantil, entre las cuales se pueden encontrar: tocamientos, penetración, exhibicionismo, trata de menores con fines sexuales, material pornográfico infantil, mensajes de textos, redes sociales o llamadas obscenas; entre otras (Rape, Abuse & Incest National Network, s.f).

Según la organización sin ánimo de lucro RAINN el 93% de los menores abusados conoce a su agresor, y en algunos de los casos su victimario no es necesariamente un adulto, puede ser otro menor, años mayor que la víctima. (RAINN). Sin embargo, no todas las agresiones se presentan en entornos familiares o con conocidos de la víctima, en algunos casos puede presentarse de forma extrafamiliar, es decir, ocurren fuera del hogar y por personas ajenas al núcleo familiar (Valle, BernabéOrtiz, Gálvez-Buccollini, Gutiérrez y Martins, 2018, p. 2).

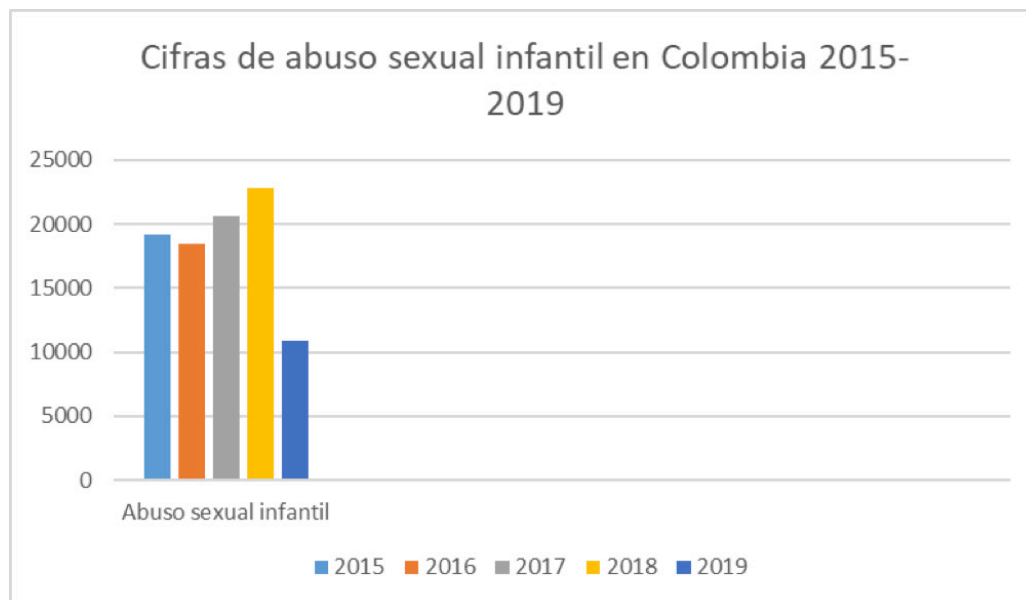
En Colombia existen diversas normativas encaminadas a mitigar, reducir y prevenir los casos de Abuso Sexual Infantil ASI para el año 1991 se realizó la institucionalización de los derechos del niño en Colombia en el artículo 44 de la constitución política. Así mismo se crea para el año 2006 el Código de infancia y adolescencia regulado por la ley 1098 de 2006. Esto permitió hacer más visibles los derechos de los menores poniéndolos por encima de los demás tal como lo dicta la sentencia T-488 de la corte constitucional en el 2018.

A pesar de las diversas leyes y decretos que han surgido con el paso de los años tales como la ley 1236 de 2008 art 208, ley 765, ley 1146 de 2007; las denuncias por Abuso Sexual Infantil (en adelante ASI) aumentan, esto debido a que los menores no son conocedores de sus derechos, y en muchas de las ocasiones no son tomados en cuenta sus relatos, pasando así por alto la situación (Jiménez 2020, p.31). Así mismo, al ser alguno de los casos abusos intrafamiliares no se hace el respectivo reporte del caso, lo cual deja muchos ASI sin notificar.

Según la Alianza por la niñez (2019), en el periodo de 2015 y 2019 se presentaron 91,982 casos de abuso sexual infantil, mostrando un incremento en el número de reportes para el año 2018, tal como se ilustra en la tabla 1.0 a continuación:

Tabla 1.

Cifras de abuso sexual infantil en Colombia periodo del 2015 al 2019.



Fuente: alianza por la Niñez, 2019.

Por otro lado, Medicina Legal (2018) informa que para el año 2018 se presentaron 26.650 casos de abuso sexual en Colombia de los cuales 22,794 corresponden de NNA en un rol de víctimas; la tasa más alta es comprendida por las edades de 10 y 13 años. El número de hechos violentos contra los NNA se han ido reduciendo con el pasar de los años, por ejemplo, en 2019 se presentan 22,628 denuncias por presunto abuso sexual y en 2020 15,379 (Medicina Legal, 2020).

Para abarcar la problemática se tiene como base la política pública de infancia y adolescencia establecida en Colombia para el periodo de 2018-2030 se



enfoca en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del territorio colombiano. Dentro de sus propósitos se encuentra la prevención y eliminación de todo tipo de violencia contra los NNA en Colombia, tomando como base el objetivo de desarrollo 5 enfocado a la igualdad de género y que busca la eliminación de todo tipo de violencia incluida la violencia sexual ICBF (2018-2030).

En Bogotá hasta el septiembre del presente 2022 la cifra de abuso sexual fue de 3,853 reportes, siendo la ciudad con más reportes en lo corrido del año. De los 89,025 casos presentados, la cifra de menores corresponde a 15.823. (Semana, 2022). Esta problemática de abuso presentó un aumento del 9,5% en comparación con los casos reportados durante el año 2021. (Swissinfo, 2022). Actualmente Bogotá cuenta con la política pública de infancia y adolescencia, la cual está orientada a la protección integral y prevalencia de los derechos de los NNA, esta política cuenta con un enfoque de protección integral, el cual busca el reconocimiento de los derechos de los menores. Actualmente Bogotá cuenta con una estrategia para mitigar y reducir las cifras de violencia sexual infantil llamada “pilas ahí”.

Esta estrategia desarrollada por la alcaldía de Bogotá, secretaría de educación, ONG y organizaciones de carácter público y privado; la estrategia está enfocada a crear una conciencia y educación en materia de derechos en los menores, que se reconozcan cuáles son las conductas que conformar los ataques de violencia sexual, esta campaña se desarrolla en instituciones educativas tanto públicas como privadas de la ciudad.

Conclusión

En definitiva, las secuelas que deja consigo el abuso sexual abarca tanto áreas físicas como emocionales y mentales, quienes influyen en el desarrollo óptimo de la calidad de vida de la víctima; por ende, una detección temprana junto con mecanismos de acción y prevención logra permitir el libre desarrollo de los NNA en Colombia, asegurando de dicha forma una infancia plena, feliz y segura.

A partir del análisis reflexivo realizado en el presente artículo se entienden las dimensiones que tiene la problemática del abuso sexual infantil en el país y las diferentes formas en las cuales se puede presentar; así mismo se analizan las políticas públicas y normas vigentes a nivel nacional, en materia de prevención y sanción de estas situaciones, mostrando así que a pesar de los esfuerzos del estado por la protección de los menores la tasa de estos casos sigue en aumento.

Es necesario no solamente ahondar en materia de políticas públicas sino también fomentar las labores educativas tanto en padres como en infantes que aseguren el pleno desarrollo de sus derechos fundamentales, orientados en pro de la promoción de estrategias educativas que busquen mitigar el aumento de tasa de abuso sexual en los menores de edad de nuestro país.

Referencias Bibliográficas

- Carvajal Sánchez, Y. T. (2020). ABUSO SEXUAL INFANTIL EN COLOMBIA: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVIDAD APLICADA. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. <https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/3670/ABUSO%20SEXUAL?sequence=1>
- Carrasco de Calzada, C. (2019). Revisión teórica del abuso sexual infantil. Análisis de las posibles consecuencias y factores protectores y de riesgo. [https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/341551/retrieve#:~:text=Desarrollo-,Definici%C3%B3n%20de%20abuso%20sexual,%3B%20Hartan%20y%20Burgess%201989\).](https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/341551/retrieve#:~:text=Desarrollo-,Definici%C3%B3n%20de%20abuso%20sexual,%3B%20Hartan%20y%20Burgess%201989).)
- Bogotá D.C. (2022). No dejando a nadie atrás. la situación de las niñas en la agenda 2030. Gobierno de Colombia. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Infografia-situacion-ninas-DANE-PLAN.pdf>
- Valle, R et al., (2018). Agresión sexual intrafamiliar y extrafamiliar y su asociación con el consumo de alcohol. Revista de saúde Pública. <https://www.scielo.br/j/rsp/a/YfBF8JWqGJxW3BM67gdMrgb/?format=pdf&lang=es>
- Violencia Sexual. (2017). Retrieved 24 September 2022, from <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/violencia-sexual>
- Camacho Celemin, M. (2019). Análisis sobre la violencia y abuso sexual en niños menores de edad en la ciudad de Bogotá durante los periodos del 2018 y 2019. Fundación Universitaria Los Libertadores. https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/2943/Camacho_Mariana-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carvajal Sánchez, Y. T. (2020). ABUSO SEXUAL INFANTIL EN COLOMBIA: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVIDAD APLICADA (Publicación n.º 2020). Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. <https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/3670/ABUSO%20SEXUAL?sequence=1>
- La situación de las niñas en la agenda 2030 (DANE). (2020). <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Infografia-situacion-ninas-DANE-PLAN.pdf>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (s. f.). Resumen de Informe de Rendición Pública de Cuentas de infancia, adolescencia y juventud de Bogotá. https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/08072019_Informe%20ciudadano_Los%20Martires.pdf
- Gobierno de Colombia. (2018). POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2030. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf
- Consejo nacional de trabajo social. (2019). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia. <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wpcontent/uploads/2019/10/Codigo-de-Etica-2019.pdf>
- Solórzano Vargas Adriana . (2018). MEMORIA HISTÓRICA CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL: aproximación conceptual y metodológica. Centro nacional de memoria histórica. <https://entredememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/memoria-historica-con-victimas-de-violencia-sexual.pdf>
- Valle R, Bernabé Ortiz A, Gálvez-Buccollini JA, Gutiérrez C, Martins SS. Agresión sexual intrafamiliar y extrafamiliar y su asociación con el consumo de alcohol. Rev Saude Publica. 2018;52:86. Recuperado de <https://www.scielo.br/j/rsp/a/YfBF8JWqGJxW3BM67gdMrgb/?format=pdf&lang=es>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (diciembre de 2017). NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR MOTIVO DE VIOLENCIA SEXUAL. Portal ICBF. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/infografia-violencia-sexual.pdf>
- Del cura Jiménez, A. (2020). Abuso sexual infantil, intervención y papel de los Trabajadores Sociales. [Trabajado de grado no publicada]. Universidad Pontificia.
- La situación de las niñas en la agenda 2030 (DANE). (2020). <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-situacion-ninas-en-mercado-agenda-2030.pdf>
- Rape, Abuse & Incest National Network. (s. f.). Abuso sexual infantil. RAINN. <https://www.rainn.org/articles/abuso-sexual-infantil>
- Instituto Nacional de Medicina Legal. (junio de 2019). Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1fff-2779-e7b5e3962d60>
- Instituto Nacional de Medicina Legal. (2019a). Lesiones de causa externa 2019. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/788933/Version_Web_Cifras_Lesiones_Causa_Externa_Colombia_2019.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal. (2022). Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/787115/Forensis_2020.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). Violencia sexual. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/violencia-sexual/#:~:text=de%20junio%202021-,Un%2030%25%20de%20las%20v%C3%ADctimas%20de%20violencia%20sexual%20en%20el,e%20marco%20del%20conflicto%20armado.>
- Semana. (2022). Alarmante: Cartagena es una de las ciudades capitales con más casos de abuso sexual en el país. Semana. <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/alarmante-cartagena-es-una-de-la-ciudades-capitales-con-mas-casos-de-abuso-sexual-en-el-pais/202237/>
- Abuso sexual a niños en Colombia aumenta 9,5 % en el primer trimestre de 2022. (2022). Swissinfo. [https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-abusos_abuso-sexual-a-niños-en-colombia-aumenta-9-5---en-el-primero-trimestre-de-2022/47565324#:~:text=Buscar-,Abuso%20sexual%20a%20niños%20en%20Colombia%20aumenta%209,5%20%20en,e%20primer%20trimestre%20de%202022&text=Bogotá,%203%20may%20\(EFE\),Defensor%20de%20Pueblo,%20Carlos%20Camargo.](https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-abusos_abuso-sexual-a-niños-en-colombia-aumenta-9-5---en-el-primero-trimestre-de-2022/47565324#:~:text=Buscar-,Abuso%20sexual%20a%20niños%20en%20Colombia%20aumenta%209,5%20%20en,e%20primer%20trimestre%20de%202022&text=Bogotá,%203%20may%20(EFE),Defensor%20de%20Pueblo,%20Carlos%20Camargo.)
- Secretaría de educación de Bogotá. (13 de junio de 2022). Con la campaña 'Pilas Ahí', Distrito ratifica su compromiso en la lucha contra la violencia sexual en los entornos escolares. https://www.educacionbogota.edu.co/porta_institucional/noticia/con-la-campana-pilas-ahi-distrito-ratifica-su-compromiso-en-la-lucha-contra-la-violencia

INTELLIGENTSIA



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Rectoría Santanderes